



EN LA UAP
TÚ ERES PARTE
DEL CAMBIO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACION
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

**“EXAMEN ESPECIAL AL AREA DE CRÉDITOS DE LA COOPERATIVA DE
AHORRO Y CRÉDITO SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA - AYACUCHO
AÑO 2021”**

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR:

FRANZ BERNARDO CCALLA MEDRANO

ASESOR:

MBA CPC PABLO AMADO VÁSQUEZ ESPINOZA

AYACUCHO, MARZO 2022

Dedicatoria

El siguiente trabajo de suficiencia profesional se lo dedico a mi madre quien es el motivo de mi vida gracias a ella pude desarrollarme como un buen ser humano.

Franz Ccalla

Agradecimiento

Agradezco ante todo a Dios, por darme la fuerza y valor en esta etapa de mi vida, también a esta prestigiosa Universidad Alas Peruanas.

Franz Ccalla

INTRODUCCIÓN

Las organizaciones privadas utilizan sistemas de control interno para medir y evaluar el desempeño general de una empresa. Los balances y reportes financieros permiten medir el desempeño. Otra área de aplicación de los controles y evaluaciones se refiere a la auditoría de recursos, a través de evidencias y hallazgos.

En ese sentido (Alcarria, 2015), indica que el control interno es el proceso realizado por la alta dirección de una organización y debe estar diseñado para proporcionar garantías razonables en relación con el logro de los objetivos previamente identificados en las siguientes áreas fundamentales: la eficacia y eficiencia de las operaciones, la fiabilidad de la información financiera, el cumplimiento con leyes, normas y reglamentos de conducta

En este contexto, según (Acosta, 2019), menciona que las cooperativas se enfrentan a muchos riesgos que les impiden alcanzar y completar sus objetivos en condiciones óptimas. A través de los empleados comprometidos, se puede desarrollar el control sobre su trabajo, alcanzar los objetivos operativos y financieros, mientras que los directivos y la gerencia administran y mitigan los riesgos.

El presente trabajo denominado “Examen especial del área de créditos de la Cooperativa de Ahorro y crédito San Cristóbal de Huamanga 2021”, esta investigación surge debido que en la actualidad el área de créditos de la

cooperativa no realiza un estudio adecuado a los socios que requieren préstamo, lo que quiere decir, que al otorgar el préstamo, los analista de crédito no toman en cuenta el reglamento de créditos de la institución y en consecuencia, en muchos casos ese préstamo otorgado no regresa generando morosidad, (Callahue & Tarqui, 2019) advierte, que en los últimos años, la morosidad se ha incrementado en las diversas entidades financieras de nuestro país, debido a efectos de la desaceleración en la economía.

Es preciso indicar que la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga (CACSCH) es una de las primeras instituciones financieras de Ayacucho, establecida en 1960. En el sitio web de la cooperativa, se afirma que está comprometida con brindar productos y servicios financieros competitivos. para satisfacer las necesidades de sus miembros. De esta manera podemos decir que resulta primordial llevar adelante el realizar un examen del área de créditos de la cooperativa.

Este trabajo de investigación, para su mejor comprensión tiene la siguiente estructura, los cuales se exponen a continuación.

Capítulo I. Reseña histórica de la empresa, en este apartado se elabora toda la información institucional de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga.

Capítulo II. Marco teórico, incluye los antecedentes y el marco conceptual relacionados con el tema en estudio, de tal forma que permita entender todo el proceso del examen especial al área de créditos presentado en el caso práctico.

Capítulo III. Caso práctico, en este apartado se muestra toda la información referida al caso en estudio en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga

Las páginas finales evidencian a las conclusiones, recomendaciones y fuentes de información.

RESUMEN

Examen especial, comprende la revisión y análisis de una parte de las operaciones o transacciones efectuadas con posterioridad a su ejecución, con el objeto de verificar aspectos presupuestales o de gestión, el cumplimiento de los dispositivos legales y reglamentarios aplicables y elaborar el correspondiente informe que incluya observaciones, conclusiones y recomendaciones. También puede incluir una combinación de objetivos financieros y operativos, o restringirse a sólo uno de ellos, dentro de un área limitada o asunto específico de las operaciones.

Se desarrolló el examen especial de auditoría al área de créditos de la Cooperativa de Ahorro y Créditos San Cristóbal de Huamanga; con la finalidad de mejorar los procesos de otorgamiento de créditos y se pueda mitigar los posibles riesgos existentes.

En el examen especial, se establecieron las conclusiones y recomendaciones pertinentes; los mismos que deberán de ser aplicados y ejecutados en la brevedad por los órganos de mayor jerarquía; y se pueda asegurar la efectividad en el área de créditos.

Se desarrolló el caso práctico del estudio, el mismo que permitió conocer las dificultades y deficiencias en el área de créditos, los cuales de ser mejorados podrán permitir desarrollar una mayor eficacia en los procesos de otorgamiento de créditos.

ABSTRACT

Special examination, includes the review and analysis of a part of the operations or transactions carried out after their execution, in order to verify budgetary or management aspects, compliance with applicable legal and regulatory provisions and prepare the corresponding report that includes observations, conclusions and recommendations. It may also include a combination of financial and operational objectives, or be restricted to only one of them, within a limited area or specific subject of operations.

The special audit examination was carried out for the credit area of the San Cristóbal de Huamanga Savings and Credit Cooperative; in order to improve credit granting processes and to mitigate possible existing risks.

In the special review, the pertinent conclusions and recommendations were established; the same that must be applied and executed as soon as possible by the higher-ranking bodies; and effectiveness can be ensured in the credit area.

The practical case of the study was developed, the same one that allowed to know the difficulties and deficiencies in the credit area, which, if improved, will allow to develop a greater efficiency in the credit granting processes.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
INTRODUCCIÓN	iv
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	ix
ÍNDICE DE TABLAS.....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS	xii
CAPÍTULO I. RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN	13
1.1. Reseña histórica.....	13
1.1.1. Visión	14
1.1.2. Misión.....	14
1.1.3. Principios y valores	14
1.2. Capital social	15
1.3. Estructura orgánica.....	15
1.4. Órganos de gobierno.....	17
CAPITULO II MARCO TEÓRICO.....	18

2.1.	Antecedentes.....	18
2.1.1.	Internacional	18
2.1.2.	Nacionales	23
2.2.	Marco conceptual	26
2.2.1.	Auditoría.....	26
2.2.2.	Tipos de auditoría	28
2.2.3.	Examen especial.....	32
2.2.4.	Fases de auditoría examen especial.....	33
2.2.5.	Control interno	56
CAPÍTULO III. CASO PRÁCTICO		61
3.1.	Examen especial al área de créditos de la Cooperativa de ahorro y créditos San Cristóbal de Huamanga 2021.....	61
3.1.1.	Primera fase: Planificación.....	61
3.1.2.	Segunda fase: Ejecución de la auditoría.....	70
3.1.3.	Tercera fase: Informe de auditoría.....	87
CONCLUSIONES.....		101
RECOMENDACIONES		102
FUENTES.....		103

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Personal y especialistas.....	67
Tabla 2. Presupuesto de tiempo	68
Tabla 3. Costos programados de auditoría	69

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Organigrama institucional	16
Figura 2 Órganos de gobierno	17
Figura 3 Estructura orgánica	65
Figura 4 Detalle de ingresos	93

CAPÍTULO I. RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN

1.1. Reseña histórica

El 16 de enero de 1960, se constituyó en la ciudad de Ayacucho, de forma oficial, la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga. La ceremonia de constitución fue sencilla pero bastante emotiva, ya que esa mañana se plasmó un enorme sueño: el nacimiento de un proyecto de gran envergadura que serviría para desarrollar el espíritu de solidaridad de la Colectividad Ayacuchana. Es así un puñado de ilustres Huamanguinos encabezados por Don Moisés Flores Sosa, conocedores profundos de los principios universales del cooperativismo y la realidad socioeconómica de la región ayacuchana, decidieron fundar la “Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga”, con la noble intención de unir esfuerzos, capacidades y escasas economías en la búsqueda del bien común y el desarrollo de nuestro pueblo basados

en los principios de la COOPERACIÓN y la SOLIDARIDAD y en su lema “POR UN AYACUCHO MEJOR”. (CACSCH, s.f.)

RUC: 20129175975

Razón Social: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA

Nombre Comercial: CAC. San Cristóbal de Huamanga

Condición: Activo

1.1.1. Visión

“Brindar productos y servicios financieros de calidad para contribuir al bienestar de nuestros socios, colaboradores y el desarrollo socioeconómico de la sociedad”. (CACSCH, s.f.)

1.1.2. Misión

“Ser una cooperativa líder en el ámbito de su influencia” (CACSCH, s.f.)

1.1.3. Principios y valores

Principios

Los principios que se practican en la entidad son los siguientes:

- Independencia

- Autonomía
- Profesionalismo

Valores

Los valores que practica la entidad son los siguientes:

- Integridad
- Igualdad
- Solidaridad
- Respeto

1.2. Capital social

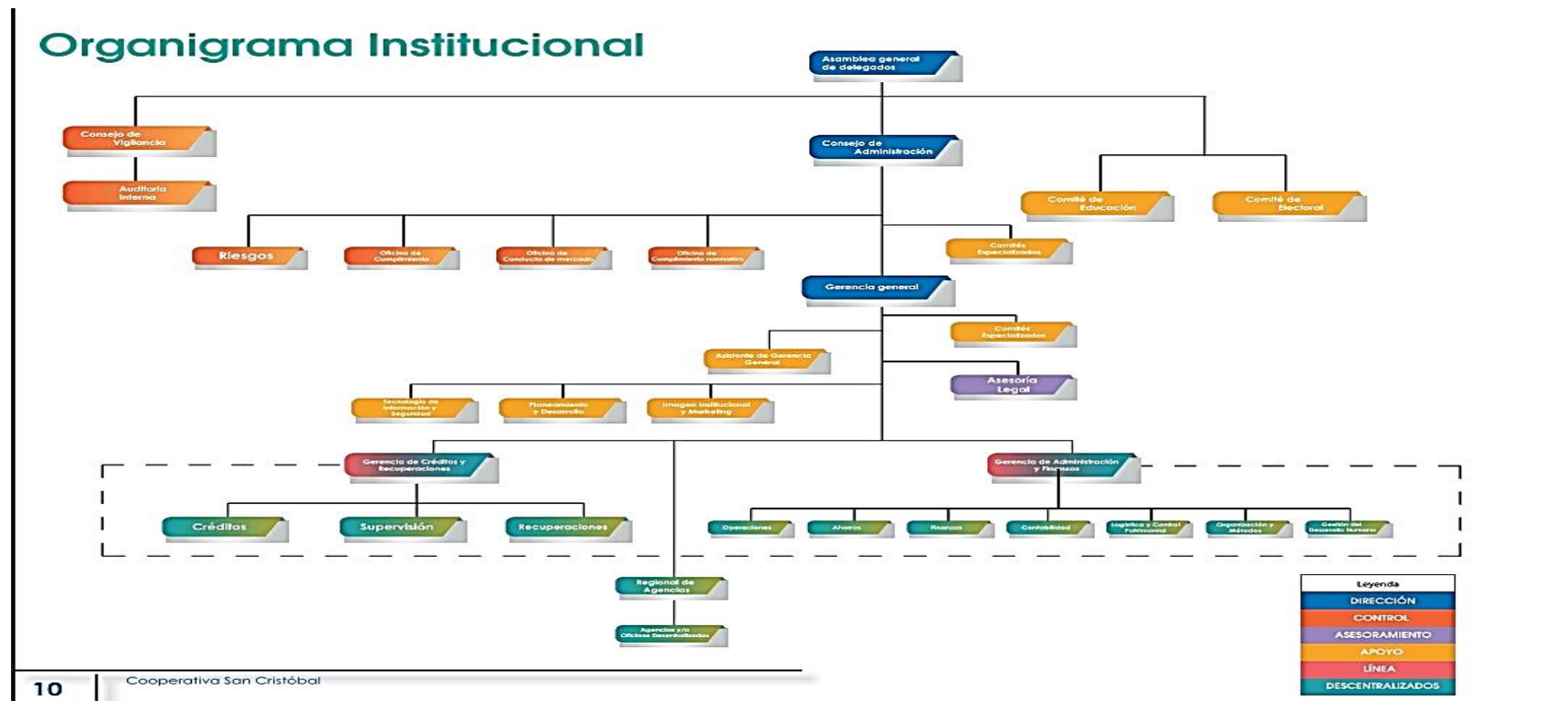
El capital social está constituido por los aportes de los socios, al cierre del 2021, el capital social de la cooperativa creció 64,536,651 millones a 67,399,364 millones en el cual se ve un crecimiento de 4,4% con respecto al resultado del año 2020.

1.3. Estructura orgánica

Se presenta la siguiente estructura orgánica empresarial:

Figura 1

Organigrama institucional



Fuente:

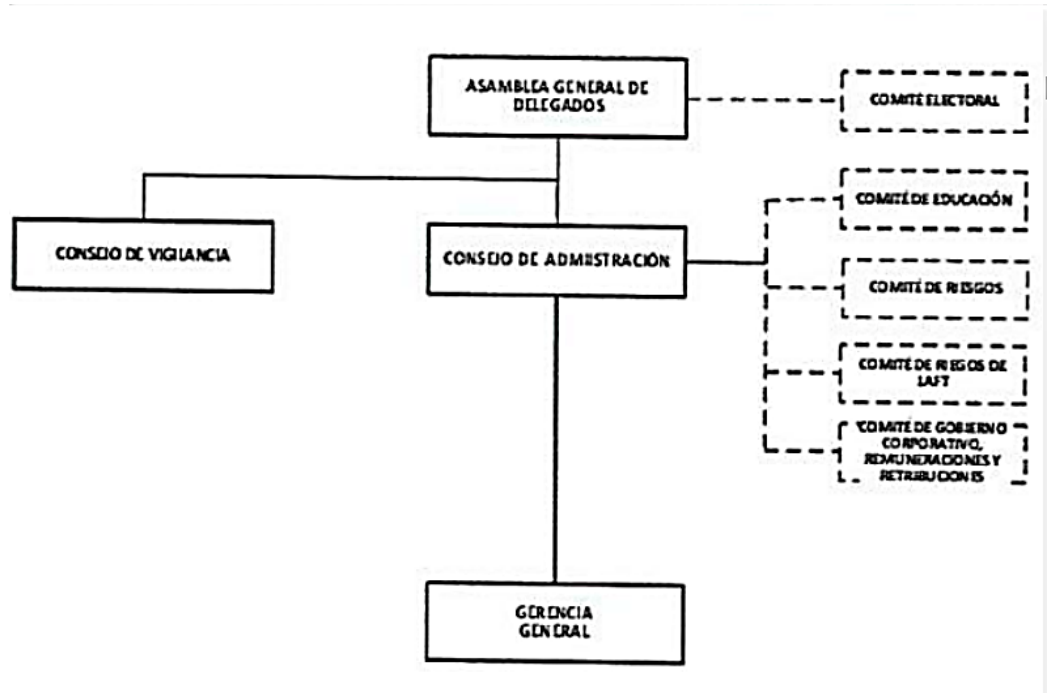
Elaboración

propia

1.4. Órganos de gobierno

Figura 2

Órganos de gobierno



Fuente: Elaboración propia

CAPITULO II MARCO TEÓRICO.

2.1. Antecedentes

2.1.1. Internacional

Toapaxi y Sandopanta (2012) menciona:

En su tesis “Examen especial a las cuentas del activo del comisariato “Federación de comunidades y organización del Cantón Salcedo” Fecos de la provincia de Cotopaxi. Periodo de enero al 31 de diciembre del 2009”. Presentado a la universidad Técnica de Cotopaxi. De la ciudad de Latacunga. Ecuador. Teniendo como objetivo elaborar una propuesta de auditoría, llegando a concluir que la aplicación de dicho examen especial aportará en cómo se lleva a cabo los procesos contables y administrativos, mejorando visualizar la información contable para una correcta toma de decisiones y de manera prematura, además se evidencio que FECOS presenta deficiencias moderadas en su

sistema de control interno, así mismo no se registran los activos según los principios de contabilidad generalmente aceptados, en tanto la cuenta por cobrar carece de un registro y elaboración de los saldos aplicados a las políticas de ventas a causa de que no cuentan con un manual de créditos, mientras que la cuenta de bancos si presenta un buen control interno.

Matute y Siavichay (2015) menciona:

En su tesis: “Examen especial al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe de “Examen especial a los ingresos de Gestión y Gastos de Gestión, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de mayo de 2010, de la Junta Parroquial Jima”, en los años 2012 – 2013. Presentada a la Universidad de Cuenca. Ecuador, planteó como objetivo de verificar que se cumplan las recomendaciones propuestas en el examen especial de auditoria hecha por la Contraloría General del Estado. Llegando a concluir que de 22 recaudaciones 6 de ellas no cuentan con documentos probatorios del cobro, generando omisiones en los depósitos y en consecuencia las normas legales, se ha podido evidenciar que la institución no cuenta con políticas, manuales y procedimientos internos por falta de conocimiento sobre la aplicación de un correcto sistema de control interno, de la misma forma la mayoría de trabajadores no conocen sobre los riesgos pese a conocer de las Normas de Control Interno, por ello no realizan una gestión de riesgos, no se ha mapeado el riesgo, afectando a la

evaluación y aplicación de principios contables, como tampoco realizan capacitación al personal mucho menos un presupuesto asignado, en cuanto a la tecnología no se cuenta con un sistema de información que transparente la gestión.

Jácome (2015) “Examen especial a los ingresos y gastos del Hospital Básico 7 B.I Loja, en el periodo enero – diciembre 2013” presentado a la universidad Politécnica Salesiana, en su sede de Cuenca Ecuador. Con el objetivo de evaluar la razonabilidad de las cuentas de ingresos y gastos y la eficiencia de la aplicación de la norma. Concluyó tras el análisis al control interno la mañana aplicación de los procedimientos y normas técnicas con la que se cuenta para la gestión de documentos que respaldan transacciones, como también en cuanto a la infraestructura el espacio no es el adecuado pudiendo mejorarse, así mismo en cuanto al nivel de riesgo es moderado debido que se trata de una entidad pública, pero las recaudaciones no son controladas de manera diaria, haciendo uso oportuno de los registros, de los depósitos diarios, siendo el responsable el tesorero de la adecuada gestión de los fondos recaudados.

Guillin, Andagoya y Cando (2018) menciona:

En su tesis: “Examen especial aplicado a la cuenta de ingresos como medio de verificación del cumplimiento de la Normativa en el Gobierno Autónomo descentralizado del Cantón Valencia del año 2014”.

Publicada en la revista denominada Observatorio de la Economía Latinoamericana, en la ciudad de Cantón Valencia. Ecuador. Teniendo como objetivo realizar un examen especial aplicado a las cuenta de ingresos como medio de verificación, bajo un diseño no experimental con el método inductivo y deductivo, llegó a concluir que el gobierno objeto de estudio se encontró estructurada de manera clara y precisa, a pesar de tener dificultades con que el personal se adapte a las normativas legales y de control que aplica la municipalidad, en tanto el examen especial realizado fue aplicado bajo los criterios de causa, efecto, concluyendo y recomendando, para su posterior aplicación. Por otro lado, los resultados de la evaluación de control interno en el área de caja de la entidad arrojó que existe un 75% de confianza moderado, y un 25% de riesgo moderado, evidenciando la existencia un cierto grado de incumplimiento de las normas generales de control interno, así mismo se demostró que infringen las reglas a I no cumplir con realizar los depósitos al día siguiente, además deja en evidencia la falta de personal para llevar un adecuado control y revisión de lo recaudado, es así que se obtuvo un 67% de nivel de confianza moderado, y 33% de riesgo moderado.

Sarmiento (2014) menciona:

En su tesis titulada: “Examen especial al rubro cartera de crédito aplicado a la Cooperativa Jardín Azuayo agencia Cuenca, periodo Fiscal, 2013”, presentado en la Universidad Politécnica Salesiana.

Ecuador en la ciudad de Cuenca. Con el fin de determinar qué tan razonables son los resultados de la cartera de crédito en los estados financieros, así como el grado de eficiencia y eficacia en sus procesos. Llegando a la conclusión de que existe irregularidad en el otorgamiento a crédito a empleados de la entidad, ascendente a 179 830.00 dólares, así mismo el consejo de Administración no dio resolución a la solicitud de crédito vinculada correspondiente al Coordinador de la oficina de cuenca incrementando el riesgo al otorgamiento de créditos otorgados. Así mismo se evidencio que hubo negligencia con el registro de operaciones en el mes de mayo y setiembre del año 2013, sin llegar a reportarse ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, provocando la presentación de información incorrecta al porcentaje de créditos vinculados en el Patrimonio Técnico de la Cooperativa, además se encontró que existen archivos incompletos es decir no fueron verificados antes del otorgamiento de algunos créditos, como tampoco se registró adecuadamente la finalidad del préstamo como tampoco la fuente de ingreso del socio provocando que el saldo contable sea diferente al real. Por otro lado, no cuentan con un Plan estratégico a corto y largo plazo, provocando colocaciones en su mayoría en créditos de consumo, como también se evidencio que los responsables del otorgamiento de crédito no realizaron las actividades que indica el Plan Operativo Anual, generando una cartera cerrada de 30 992 522.99 dólares, en su conjunto el sistema de control Interno presenta deficiencias en sus procesos de otorgamiento y reporte de créditos.

2.1.2. Nacionales

Villanueva (2015) menciona:

En su tesis “Los exámenes especiales (auditoría de cumplimiento) y su incidencia en la gestión de las adquisiciones y contrataciones de las entidades públicas de Lima – Perú, 2012 – 2014”. Presentado en la Universidad San Martín de Porres. Lima. Planteó como propósito determinar si los exámenes especiales influyen en la gestión de adquisición y contratación que se realiza en instituciones públicas del país. Con un enfoque cuantitativo de tipo aplicada, de nivel descriptivo, con método estadístico y de análisis – síntesis. Procedió a aplicar cuestionario a un total de 121 trabajadores, concluyendo que la aplicación de la auditoría de cumplimiento influye en la evaluación del Plan Anual de contrataciones, en tanto a partir de los datos obtenidos se muestra la disponibilidad del presupuesto para más compras y contrataciones que requieren las instituciones. Por otro lado, la evaluación de riesgos de auditoría si tiene influencia en los procesos de selección y en acatar con los tiempos programados para ello, de la misma forma contar con un informe de auditoría permite realizar una apropiada ejecución de contratos; proseguir las recomendaciones en dichas auditorías tiene influencia finalmente en los usuarios.

Castillo y Jara (2015). menciona:

En su tesis titulada: “El Examen especial y su incidencia en los procesos de selección para la contratación de bienes del Instituto Regional de Oftalmología de la ciudad de Trujillo, 2014.” Presentado a la Universidad Privada Antenor Orrego en la ciudad de Trujillo, planteando como objetivo dejar demostrado que la realización del examen especial permitirá identificar las deficiencias en los procesos de selección para la contratación de bienes del Instituto, llegando a la conclusión de que existen deficiencias en los procesos de selección a causa de que no existen reglamentos internos o directivas que regulen el funcionamiento, lo mismo ha ocurrido en el área de logística, almacén y economía por la falta de uso de la Ley de contrataciones del estado y su reglamento; mientras que tras los resultados del examen especial se demostró debilidades en cuanto al fraccionamiento, transgresión de principios, cálculo de penalidades e incumplimiento contractual y omisión de funciones. Mientras que del informe especial se diagnosticó que se lleva a cabo el proceso de selección en estas áreas sin tener en cuenta el precio, calidad y tiempo.

Saavedra (2017) menciona:

En su tesis: “Propuesta de auditoria especial para el control de los ingresos y egresos al área de rentas municipalidad Provincial Utcubamba, 2017.” Presentado a la Universidad Señor de Sipán, de la

ciudad de Pimentel, con el objetivo de elaborar una auditoria especial con el fin de mejorar el control de ingresos y egresos del área de Rentas de la mencionada Municipalidad. Concluyendo que la mayoría del personal del área de rentas desconoce cuánto es el nivel de ingresos por recaudación de tributos que recibe la entidad, como también desconocen la importancia de pagar sus tributos relacionados a las directivas y viáticos al personal de Rentas sobre el Gestión Administrativa Organizativa y funcional, además no tienen claro cuáles son sus funciones y los gastos que se aplican a su sueldo como son viáticos y útiles de oficina, de tal forma que se propone la realización de una Auditoria Especial, de esa forma mejorar el control de los ingresos y gastos del área.

Cruz y Palomino (2014) menciona:

En su tesis “Auditoria de cumplimiento aplicado al centro educativo Colegio Bruning y su incidencia en el control Tributario y Contable – Trujillo, 2013” presentado a la Universidad Privada Antenor Orrego en la ciudad de Trujillo. Con el propósito de demostrar que la auditoria de cumplimiento favorece en la obtención de información contable y tributaria. Concluyó que los trabajadores del centro educativo desconocen las normas tributarias y contables, los errores más comunes vienen siendo el no consignar el sello de no negociable a las letras,

como también el registro de cuentas por cobrar carece de sustento físico, en tanto se evidenció gastos personales del gerente, mientras que la cuenta de intangible no tiene presenta documento probatorio de su valor real con el cual figura en registros y balance como gasto. Luego se demostró que la auditoría tiene una incidencia positiva ya que puede diagnosticar los problemas más importantes de una organización, como es el caso del colegio materia de estudio, debido que la información presentada por la organización no es fiable y ésta estaría afectando de manera directa a la toma de decisiones incrementado el riesgo de incrementar las multas o sanciones por la organización fiscalizadora.

2.2. Marco conceptual

2.2.1. Auditoría

2.2.1.1. Definición.

De acuerdo con lo expuesto por De la Peña (2008), la palabra auditoria es “Sinónimo de examinar, verificar, investigar, consultar, revisar, comprobar y obtener evidencia sobre informaciones, registros, procesos, circuitos, etc.” (p. 5). En la actualidad, la auditoria tiene relación con los distintos procesos de verificación o revisión que se encuentra relacionado con la organización, estos pueden ser distintos

debido a la función económica de forma rápida, Es así que la auditoria se puede dividir en dos grandes campos bien diferenciados que son la auditoria especial y las auditoria económica.

Asimismo, Sandoval (2012), indica que la auditoría significa “Verificar que la información financiera, administrativa y operacional que genera una entidad sea confiable veraz y oportuna” (p. 5). Además, se encarga de analizar que cumplan las operaciones, fenómenos y hechos acorde a las funciones con el que fueron planeados, de la misma forma se haya respetado y observado adecuadamente los lineamientos y políticas que genera los reglamentos, así como las obligaciones fiscales y jurídicas. La auditoría es evaluar la administración de recursos para ser aprovechados de forma eficiente.

Por último, Jiménez (2011) manifiesta que la auditoria es evaluar y revisar el sistema de una entidad o una organización, con la finalidad de analizar la calidad de la información y su respectiva confiabilidad en los resultados.

2.2.1.2. Objetivos de la auditoría

Según Sandoval (2012), consiste “En proporcionar los elementos técnicos que puedan ser utilizados por el auditor para obtener la información y comprobación necesaria que fundamente su opinión

profesional sobre los aspectos de una entidad sujetos a un examen” (p. 37). De acuerdo a lo mencionado, la auditoria es la aplicación de elementos técnicos para recolectar información con fundamento profesional. Asimismo, analiza el desempeño del recurso humano en las actividades y funciones que les fueron encomendadas, para esto, la auditoria analiza, evalúa, recomienda y asesora para lograr alcanzar un mecanismo de prevención o un control efectivo que sea razonable.

Por su parte Jiménez (2011) indica que el objetivo de la auditoria es establecer pautas para valorar e identificar el riesgo que logran afectar el alcance de objetivos que fueron determinados por la administración de la empresa. Del mismo modo contribuye en generar ideas en lugares de trabajo.

2.2.1.3. Finalidad

La finalidad de la auditoria es revisar y examinar la información de la organización con el objetivo de brindar recomendaciones frente a las debilidades encontradas dentro de los procesos de evaluación de una determinada área.

2.2.2. Tipos de auditoría

Según lo mencionado por De la Peña (2008), dentro de la auditoría económica se pueden establecer las siguientes clasificaciones:

2.2.2.1. Según la naturaleza del profesional

- **Auditoría gubernativa.**

Es el conjunto de procedimientos de control que se ejercen sobre las personas jurídicas públicas o las operaciones relacionadas con el patrimonio nacional. Esta actividad de fiscalización es realizada por diversas agencias estatales. (De la Peña, 2008).

- **Auditoría interna.**

Es la actividad dirigida por profesionales que realizan sus actividades por lo general dentro de un departamento Staff a cargo de la máxima autoridades. Además, De la Peña (2008) afirma que es “La función de valoración independiente establecida en el seno de una organización dirigida a examinar y evaluar sus actividades, así como el sistema de control interno, con la finalidad de garantizar la integridad de su patrimonio” (p. 5). Asimismo, logra brindar garantía a la autenticidad de la información de los sistemas existentes en la organización y la eficacia de los sistemas de gestión.

De la misma manera Santillana (2013) sostiene que la auditoría interna es la función objetiva e independiente en la consultoría y aseguramiento, que mejora el cumplimiento de objetivos brindando un enfoque sistémico y disciplinario para mejorar los procesos organizacionales y en consecuencia mejorar la eficiencia de los procesos administrativos.

- **Auditoría externa.**

Son actividades que brindan el servicio de realizan procesos de auditoria por parte de profesionales independientes de acuerdo a los términos contenidos en un contrato de prestación de servicios (De la Peña, 2008).

Por su parte la asociación Wilk Bank (1998) considera como el examen independiente y formal a la organización y sus respectivos estados financieros operaciones, transacciones y registros, Estas actividades son realizadas por contadores que pueden dar credibilidad a todos los informes financieros que posee la organización. El alcance de las auditorías externas puede diferir en medida considerable según los objetivos de cada auditoría.

2.2.2.2. Según la clase de objetivos perseguidos

- **Auditoría financiera**

Son las actividades que comprueba y examina las cuentas anuales y los estados contables y financieros con el objetivo de poder brindar una opinión sobre la confiabilidad y razonabilidad de la información (De la Peña, 2008).

Una auditoría financiera tiene la finalidad de aumentar el grado de confianza de las personas que hacen uso de los estados financieros de una entidad, a través de la opinión que expresa un auditor independiente respecto a la razonabilidad de los saldos que están presentes en los estados financieros, asimismo, de la conformidad de información financiera aplicable. (Quintero, 2017)

- **Auditoría operativa**

Es el conjunto de actividades que evalúan y examina los sistemas de gestión interno y procedimientos dentro de la organización con el objetivo de alcanzar la eficiencia (De la Peña, 2008).

Para Fraile (1986) La auditoría operativa es una herramienta importante para mejorar las funciones que corresponde a la gestión de una empresa, debido a que realiza la revisión de los efectos y resultados de las diversas decisiones que se toman dentro de la organización, además realiza la comparación con los presupuestos o planes que fueron acordados.

2.2.3. Examen especial

2.2.3.1. Definición

El examen especial consiste en realizar una evaluación y análisis de los estados financieros, este examen realiza los mismos procedimientos que una auditoria incluyendo conclusiones y recomendaciones.

Según Fonseca (2007) es una “Auditoria de alcance limitado que puede comprender la revisión y análisis de una parte de las operaciones efectuadas por la entidad con el objeto de verificar el adecuado manejo de los recursos económicos” (p. 277). Es decir que es una auditoria de un menor alcance para analizar el adecuado uso del recurso económico dentro de la organización. De la misma manera pretende analizar el cumplimiento de la normas reglamentarias y legales.

Examen especial, comprende el análisis y revisión parcial de las transacciones y operaciones posterior a su ejecución, con el objetivo de

evaluar las actividades de gestión y presupuestales acorde a las disposiciones reglamentarias y legales, de esta manera lograr elaborar un informe que contenga la observación, conclusión y recomendación. Además, incluye objetivos operativos y/o financieros dentro de un asunto específico o área limitada que tienen las diversas operaciones de la empresa (La Contraloría General de la República, 2015).

2.2.3.2. Objetivos

Los objetivos de los exámenes especiales son los siguientes:

- Analizar los procesos financieros de los recursos de una organización en un periodo, dentro de un ámbito reglamentario y legal ajustables a la gestión examinanda.
- Evaluar el control interno propuesto por los administradores.
- Solucionar denuncias de distinta índole.

2.2.4. Fases de auditoría examen especial

2.2.4.1. Planificación y programación

La planificación es la fase con la que comienza el proceso de auditoría, la concepción dependerá de la efectividad y eficiencia en alcanzar los objetivos propuestos.

La planeación de la auditoria para Moncayo (2016) es un proceso importante para toda actividad a desarrollar, la planificación permite obtener mayor información de la forma de actuar, procesos y resultados probables que se obtendrá con su aplicación; además, la importancia que posee la planificación es de profundizar y tecnificar procedimientos, crear un plan estratégico y finalmente identificar el alcance o la disponibilidad de cada uno.

Consiste en la obtención de información general sobre la unidad, proceso y función objeto de la auditoria con el fin de entender mejor los objetivos, funciones y procedimientos de la entidad, así como el riesgo y control, el fin de esta fase es determinar de manera concreta los objetivos y ámbito de la auditoria (Ramírez, 2015).

Esta primera fase del examen pretende determinar de qué manera los procedimientos usan los papeles de trabajo, estos se encargan resumir los resultados, recursos materiales y recurso humano.

Planificación preliminar

Es el primer contacto entre el contador público y la organización donde se busca formalizar la relación con la suscripción de un control.

Es un proceso que permite realizar el análisis y evaluación de los posibles candidatos a realizar la auditoria. Según Olade (2019) “Los parámetros a considerarse para la contratación de la firma auditoria es la valoración positiva de los postulantes y acciones afirmativas en materia de equidad de género” (p. 2).

Este proceso comienza con la emisión de una orden de trabajo o credencial, para luego continuar con la aplicación del programa general de auditoria. Es así que Calizaya (2017) afirma que “El propósito de la planificación preliminar es obtener o actualizar la información general sobre la entidad y las principales actividades a fin de identificar globalmente las condiciones existentes para ejecutar la auditoria” (p. 10). Es decir que la fase preliminar tiene como objetivo la obtención y actualización de la información, así como las actividades más importantes, con la finalidad de determinar las condiciones para ejecutar el proceso de auditoría.

- **Contratación de la auditoria**

El contrato de la auditoria es el vínculo con el cual una de las partes está obligada a examinar los estados contables con el propósito de brindar una opinión técnica, y la otra parte está en la obligación de retribuir por los servicios prestados. El objetivo que posee el contrato es de cumplir con un aspecto formal y obtener

una interpretación clara sobre las delimitaciones que se tendrá en la ejecución de la auditoría (Ivone, 2016).

Actividad realizada entre los contadores y ejecutivos de la empresa para formalizar el análisis de los estados financieros de los periodos correspondientes, para luego emitir un informe con información profesional sobre la razonabilidad financiera.

- **Contacto preliminar**

El contacto preliminar está referido al acuerdo de poder realizar un examen a los estados financieros, para lo cual se realiza una invitación o entrevista directa entre los profesionales y los ejecutivos de la empresa.

- **Propuesta de auditoría**

Una vez realizado el contacto preliminar, el contador público presenta una carta de presentación donde da a conocer los servicios que va a ofrecer, condiciones y plazos de elaboración del examen. Dentro de las propuestas del contador se puede brindar lo siguiente:

- Antecedentes.
- Presentación de la firma de auditoría.
- Trabajos realizados.

- Objetivo del examen.
- Alcance.
- Informe final.
- Costo.
- Plazo.
- Personal.

Luego se finalizará con la firma de responsabilidad de contador o representante legal de auditores, además de la fecha de presentación para el inicio de la auditoria propuesta.

Planificación estratégica

La planificación estratégica es una herramienta optima que consiste en la búsqueda de una o más ventajas de la organización, formulación y elaboración de las estrategias, permitiendo la creación de ventajas.

Según Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (2015) es importante conocer que “La calidad de la unidad de auditoria influye directamente en el cumplimiento de estrategia y actividades a las que se comprometió” (p. 4). Es así que permite direccionar los recursos financieros y humanos para lograr objetivos que fueron establecidos en la misión y visión planteadas en la auditoria, los que, a su vez, contribuir a los objetivos de la empresa.

Es decir que la planificación estrategia que elabora un plan que contribuye a la racionalización de la toma de decisión, además, está enfocado a la integración de la visión a largo, mediano y corto plazo asimismo de la eficiencia institucional.

Para la mejor comprensión, se consideran temas esenciales, los cuales son:

- **Términos de referencia**

Los términos de referencia definen los aspectos de como un auditor o equipo llevara a cabo una evaluación, además describe la responsabilidad del consultor o equipo y proporciona la descripción clara de los recursos disponibles para realizar el estudio (Leg, 2011)

Es un documento que contiene especificaciones estructura y objetivos de cómo ejecutar la auditoria dentro de la organización, algunos de los términos a considerarse son los siguientes:

- Las responsabilidades primordiales del auditor en materia de informe.
- Restricciones al alcance del trabajo de auditoria.
- Cuestiones relativas que muestre malversaciones o errores que no son lo suficiente significativo en los estados financieros.
- Información del nivel de riesgo del control de auditoria.

- Expectativas del cliente e informes especiales.

- **Materialidad o significatividad**

La materialidad es uno de los puntos más importante que se debe considerar, es una pauta del trabajo para registrar los criterios sobre los estados financieros.

De acuerdo a Arens, Beasley, & Elder (2007) “La magnitud de una omisión o error de información contable, hace probable que el criterio de una persona razonable haya cambiado o haya sido influenciado por la omisión o distorsión” (p. 232). Es decir que el criterio profesional puede ser cambiado por omisiones o distorsiones que presenta la información. Además, el auditor es responsable de determinar la materialidad de los estados financieros, esto será alcanzado con el conocimiento de la aplicación de la materialidad.

- **Conocimiento del negocio del cliente**

El auditor tiene tener los conocimientos previos de la actividad del cliente poder tener una visión más clara de la funcionalidad y así poder determinar los posibles riesgos que posee la entidad. Por lo general los temas de atención se pueden identificarse en los siguientes:

- Contingencias e incertidumbres importantes.

- Introducción de nuevos productos y servicios importantes.
- Transacciones o hechos inusualmente significativas.
- Marco legal.

- **Políticas contables**

Las políticas contables indica principios específicos, prácticas y bases de medición que son aplicadas para preparar y presentar los estados financieros, para lo cual se elabora un registro y análisis de información el cual se presentara dentro del informe (Moncayo, 2017).

Para la planificación de la auditoria se recurren a las siguientes definiciones estratégicas de contabilidad:

- Cambios de políticas contables.
- Problemas en los principios contables.
- Algunos conflictos contables entre las normas locales y del exterior.
- Tipo de política contable utilizada en situaciones de poder seleccionar una actitud conservadora o agresiva.

- **Riesgos**

Es el riesgo de los estados financieros que se materializaron incorrectamente, pese que la opinión de auditoria establece que

los informes financieros no contienen errores significativos. El objetivo de una auditoria es disminuir el riesgo a un nivel apropiado mediante el uso de pruebas adecuadas y evidencia suficiente (Tuovila, 2019).

Dentro de los riesgos se debe considerar algunos temas de importancia:

- Estilo de conducción y forma de cada unidad operativa.
- Cambios de una unidad operativa.
- Naturaleza de actividades por unidad operativa.

Algunos de los riesgos presente son los siguientes tipos:

Riesgos inherentes: Son irregularidades o errores que posea los estados financieros previo a evaluar los controles internos establecidos.

Es la susceptibilidad de una información sobre un tipo saldo de cuenta, transacción o divulgación de una representación errónea que podría ser material, ya sea individualmente o cuando se agrega con diferente representación errónea, previo a considerar cualquier control relacionado (Acca, 2019).

El riesgo inherente no puede controlarse, dentro de la planificación de procesos de auditoría es necesario analizar las condiciones de su ocurrencia, además surge en consecuencia de la naturaleza que tienen las operaciones, los tipos de transacciones o la naturaleza del saldo de las cuentas, este riesgo es sensible al saldo de la cuenta y las clases de transacciones. El auditor evalúa el nivel de riesgo inherente en función a su criterio profesional, teniendo en cuenta los factores que afectan la apariencia del riesgo inherente cuya ocurrencia no puede controlarse, como las condiciones de entorno de la empresa y cuentas específicas que son objeto de examen (Zdravknski, 2016)

Riesgo de control: Son errores o irregularidades que se pueden presentar en los controles internos.

Es el riesgo que se produzca dentro de afirmación de representación errónea sobre una clase de divulgación, saldo o transacción, y que la representación errónea podría ser material, ya sea cuando se agregue con otras representaciones erróneas o de forma individual, las cuales se detectara para ser corregido de manera oportuna (Acca, 2019).

Riesgo de detección: Son errores o irregularidades que el auditor no fue capaz de detectar durante la ejecución de procedimientos.

Los riesgos de detección están referido a la posibilidad de existencia de algunos errores que los auditores no pueden revelar mediante los procedimientos analíticos independientes, la detección del riesgo ocasiona un impacto en la evaluación de insuficiencia del sistema de control interno, asimismo, es la posibilidad de que los procedimientos de auditoria no logren detectar errores materiales en las cuentas y transacciones (Zdravknski, 2016).

- **Evaluación de riesgo**

Son las consecuencias potenciales frente a un peligro, asimismo, es la probabilidad de ocurrir un evento que esté relacionado a la ejecución de los procedimientos que el auditor aplicara. Esta evaluación será aplicada a los tipos de riesgo mencionados anteriormente de la siguiente manera:

- **Evaluación preliminar del riesgo inherente.** – El profesional de auditoria debe considerar los siguientes aspectos como la experiencia, presiones inusuales sobre la administración, integridad y finalmente el conocimiento de la administración.
- **Evaluación preliminar del riesgo de control.** – Es evaluar efectivamente del sistema de control interno y contabilidad.

El auditor tiene la función de realizar una evaluación del riesgo de control interno para corregir y prevenir exposiciones con errores, como por ejemplo analizar los sistemas de control interno y sistemas de contabilidad y determinar su efectividad.

- **Evaluación preliminar del riesgo de detección:** Es evaluar el riesgo de control realizado por el auditor, para disminuir el riesgo de detección se debe evaluar la influencia de la naturaleza, el riesgo inherente y alcance que tienen los procedimientos de la entidad.

- **Matriz de evaluación preliminar del riesgo:** Permite la identificación y cuantificación de los riesgos, para poder obtener una guía de labor durante las funciones que realiza el auditor.

- **Memorándum de planificación estratégica.** – Una vez concluida las actividades, el contador se encarga de elaborar y presentar una nota que muestre los resultados, este documento es denominado como el Memorándum de planificación estratégica.

Planificación específica

Dentro de esta etapa se analiza los datos recopilados en la planificación preliminar, donde se recolectará información adicional para poder continuar evaluando el control interno dentro de los aspectos vinculados con el análisis de diseño de la auditoría (Montes, 2015).

- **Formalización con el ente a auditar.** – Es el conocimiento general del área objeto de examen y la entidad, mediante la revisión del archivo, los procesos de la revisión y los sistemas de información. El auditor cumple la función de visitar la entidad para preparar la planificación de la auditoría.
- **Evaluación preliminar del control interno.** - Es un proceso necesario para lograr la identificación de áreas críticas, definir la naturaleza, analizar la oportunidad y alcanzar los procesos de la auditoría.
- **Elaboración del memorando de planificación específica**
El memorando es un documento del resultado de trabajo elaborado durante la evaluación preliminar del control interno y familiarización. En ellos se muestran el resumen de los criterios que utiliza el auditor encargado, además, sirve como guía de objetivos generales y específicos, naturaleza y alcance del trabajo

y finalmente para la estimación de recursos y tiempo que está reflejado en un cronograma de actividades.

- **Elaboración de los programas de auditoria**

La elaboración de los programas es planteada en la auditoria del área seleccionada, esta es una lista de los procedimientos que serán aplicados en el proceso de auditoría, con la finalidad de obtener evidencia competente, suficiente y pertinente y de este modo lograr los objetivos propuestos.

Programación

La programación de auditoria establece los procedimientos que se realizaran en la fase de trabajo de campo y los procedimientos que se van a considerar en el programa debe tener la característica de ser integral o de ser completo.

El auditor es el que se encarga de desarrollar y documentar un programa de auditoria en la cual va exponer la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos que quiere implementar reflejado en un plan de auditoria global. Generalmente el programa de auditoria son conjunto de instrucciones que guía a los auxiliares involucrados, además puede incluirse objetivos para cada área y presupuesto según las horas de trabajo (Vanegas, Botero, & Torreglosa, 2013).

2.2.4.2. Ejecución de la auditoría

En la etapa de ejecución de auditoría se recopila las pruebas que sustenten las opciones realizadas por un auditor, esta etapa también es considerada como el trabajo de campo, este va depender del grado de profundidad propuesto en la etapa de planificación.

En esta fase se realizan las pruebas de auditoría necesarias para poder alcanzar una conclusión de acuerdo a los objetivos de la auditoría, por lo general esto significa analizar información financiera, entrevistar a los colaboradores y observar procesos de la entidad (Ramirez, 2015).

Técnicas de auditoría

Las técnicas o procedimiento son herramientas de auditoría que serán aplicados para detectar problemas, deficiencias y puntos débiles que se encuentren en las organizaciones auditadas. Estos problemas o deficiencias encontradas deberán ser mejoradas y optimizadas durante el examen, para luego plantear soluciones acordes a la entidad (Redondo, 1996).

Son herramientas de trabajo que sirve para realizar los procedimientos de un estudio en particular, es decir que los

procedimientos y las técnicas están estrechamente relacionadas, si las técnicas no son acertadas, la auditoría no lograra alcanzar las normas aceptadas de ejecución.

Entre las técnicas de auditoría más conocidas están:

Análisis. – Son aquellas transacciones u operaciones sometidas a separación en elementos o en partes para su mejor evaluación.

Comparación. – Es comparar aquellos elementos o partes de las transacciones u operaciones del examen.

Comprobación. – Es evaluar los registros y soportes del registro para lograr determinar legalidad, certidumbre y propiedad.

Pruebas de auditoría

Las pruebas de auditoría son los medios e instrumentos que ayuda a un auditor a recoger evidencias. El auditor puede obtener evidencia a mediante las siguientes pruebas: Las pruebas sustantivas y las pruebas de cumplimiento, de donde se puede establecer un adecuado equilibrio entre ambos tipos de pruebas que sirva al auditor (Arens, Beasley, & Elder, 2007).

Los tipos de pruebas de auditoría son los siguientes:

- **Pruebas sustantivas.** – Estas pruebas son diseñadas por el auditor con el objetivo de obtener evidencias para lograr opinar acerca de la razonabilidad, validez e integridad de los datos generados en la actividad de la entidad (Arens, Beasley, & Elder, 2007).
- **Pruebas de cumplimiento.** – Estas pruebas son diseñadas por el auditor con el objetivo de obtener evidencias para lograr opinar acerca de la seguridad razonable de los controles internos establecidos por la entidad (Arens, Beasley, & Elder, 2007).

Evidencias

Las evidencias de auditoria son las informaciones que recoge el auditor que serán el sustento de su opinión y la base de sus conclusiones, las evidencias recogidas por el auditor deben reunir las siguientes características como: competencia, suficiencia, relevancia, autenticidad, verificabilidad y neutralidad (Zanabria, 2014).

Las evidencias de auditoria son elementos de prueba que el auditor obtiene luego de realizar hechos de examinación, si estos son lo suficientemente competente son el respaldo optimo del examen.

Las clases de evidencia son las siguiente:

Física. – Son evidencias que se obtienen mediante la inspección y observación de operaciones, registro y documentación.

Testimonial. – Son evidencia obtenidas mediante las entrevistas normalmente verbales y escritos, estas evidencias tienen como finalidad comprobar el fin de comprobar la verdad de un hecho.

Documental. – Son evidencias obtenidas de documentos externos o ajenos a la entidad.

Analítica. – Son evidencias computacionales.

Papeles de trabajo

Los papeles de trabajo son documentos que sustentan el trabajo del auditor, además se utiliza como una guía para desarrollar las actividades elaboradas por el auditor. Según Ramon (2013), “contendrá información relativa a las técnicas y procedimientos de auditoria aplicados, evidencia relevante obtenida durante la auditoria, análisis y base que soportan los hallazgos y recomendaciones a reportar” (p. 163).

Son registros llevados por el auditor independiente o contador público, sobre los procedimientos seguidos, pruebas realizadas, informaciones recogidas y las conclusiones a los que se llegó durante el desarrollo del examen de estados financieros de acuerdo con las normas de auditoría (Garrido, 2016).

Funciones del papel de trabajo. - Las funciones más importantes que los papeles de trabajo cumplen son:

- Compilar información y evidencias que se obtuvieron durante el proceso de auditoria
- Registrar sistemáticamente las labores del profesional
- Sirve como fuente de información para exámenes posteriores
- Forma parte de las pruebas en los procesos judiciales

Clasificación de los papeles de trabajo. – Los papeles de trabajo se pueden clasificarse por su contenido:

Por su uso

Los papeles de trabajo según su la utilización se pueden clasificar en archivos de la auditoria y archivo continuo o permanente de auditoria dentro del periodo examinado.

Por su contenido

Los papeles de trabajo según su contenido se pueden clasificar en cédulas sumarias, cédulas analíticas, hojas de ajuste, hoja de reclasificación y hojas de marca de auditoría.

2.2.4.3. Informe de auditoría y comunicación de resultados

Los informes son elaborados al término de la auditoría, en ella se encuentran detallado los hallazgos y sirven como un soporte documental del dictamen emitido.

A diferencia de un dictamen, el informe no brinda una opinión, pero en el campo de auditoría estos informes son conocidos como dictamen, estas son documentos emitidos por un contador público de acuerdo a las normas que rige la profesión, alcances, la naturaleza y los resultados del examen a los estados financieros de una entidad, además, su importancia radica en la práctica ya que usualmente es lo único que el público conoce de su trabajo (Sandoval, 2012).

El informe es elaborado por un auditor externo en la cual evidencia su opinión sobre los estados financieros o cuentas anuales que presenta la entidad, es decir que el informe es el resultado de todo un proceso de revisión de las cuentas de una empresa, mediante este documento se comprueba si las cuentas están reflejando la verdadera imagen de la entidad (Donoso, 2017).

Muchos autores indican que el informe de auditoría es un documento en donde se presenta los hallazgos y hechos que fueron recogidos en el transcurso de la auditoría y esta información serán útiles para las partes interesadas.

2.2.4.4. Elementos del informe de auditoria

Los elementos del informa de auditoria son:

❖ **Caratula**

La caratula contiene el logotipo de la empresa, nombre de trabajo realizado, programa, proyecto, actividad, unidad, área, periodo de cobertura y el código asignado a la auditoria.

❖ **Índice**

En el índice está compuesta por el contenido del informe respecto a los asuntos con el que está conformado.

❖ **Siglas**

Son las abreviaturas que se usan en el informe también está el significado del mismo.

❖ **Carta de presentación de informe**

La carta de presentación es un documento para presentar personalmente el informe de auditoría al gerente de la entidad.

❖ **Enfoque de la auditoria**

Dentro del enfoque de auditoria se debe considerar los datos más importantes tales como:

- Motivo de la auditoria.
- Objetivo de la auditoria.
- Alcance de la auditoria.
- Componentes de auditoría.
- Enfoque.
- Indicadores.

❖ **Información de la entidad**

En esta parte se considera toda la información con respecto a la entidad.

- Misión.
- Visión.
- Base legal.
- Estructura organiza.
- Objetivos de la entidad.
- Análisis FODA.
- Financiamiento.
- Funcionarios principales.

❖ **Resultados generales**

En los resultados generales se incluye los comentarios, conclusiones y recomendaciones relacionado con el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de la entidad.

❖ **Anexos y apéndice**

Dentro de los anexos y apéndice se incluye información referente a la evaluación, tales como: cuadros, gráficos, resumen de indicadores, parámetros, cronograma del cumplimiento de recomendaciones, etc.

2.2.4.5. Informe confidencial de control interno

Es el contenido y presentación del informe donde se menciona las debilidades observadas en la auditoría realizada, el cual será comunicado a la gerencia de la entidad. Para elaborar un informe el auditor necesariamente debe realizar un estudio y evaluación como base para determinar la extensión de los procedimientos de auditoría.

2.2.4.6. Tipos de opinión

- ❖ **Opiniones sin salvedades.** – La opinión sin salvedades es una opinión favorable, significa que el auditor pudo realizar el trabajo en verificar los informes financieros facilitados por la gerencia, esta opinión se emite siempre y cuando no exista debilidades materiales identificadas y que no haya habido limitaciones el trabajo del auditor (Arens, Beasley, & Elder, 2007).

- ❖ **Opinión adversa.** – Es una opinión que se emite cuando existen debilidades de importancia, para lo cual el auditor brinda opinión sobre la eficiencia del control. La causa más común de una opinión adversa es cuando la administración identificó una debilidad material en su informe (Arens, Beasley, & Elder, 2007).

2.2.5. Control interno

2.2.5.1. Definición

El control interno comprende el plan de organización y el conjunto de métodos, procedimientos y acciones para proteger y asegurar los activos, para verificar si los registros contables son confiables y ver si las actividades que está desarrollando una entidad está de acuerdo a los lineamientos y directrices establecidas por la administración (Estupiñán, 2015).

2.2.5.2. Objetivos

Según Estupiñán (2015) el control interno tiene los siguientes objetivos:

- Proteger los activos y salvaguardar los bienes de la organización.

- Examinar la razonabilidad y confiabilidad de la información contable y administrativa.
- Promover la adhesión a las políticas administrativas establecidas.
- Asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos.

2.2.5.3. Componentes

Ambiente de control

Consiste en establecer un entorno que estimule e inflencie el control de las actividades de los personales. Esta es el principal componente sobre el cual los otros cuatro componentes se sustentan o actúan, a su vez, para la realización de los propios objetivos de control (Estupiñán, 2015).

- *Integridad y valores éticos*

Tiene como finalidad de establecer valores éticos y de conducta para los miembros de la entidad para el desempeño de sus actividades, ya que el control será efectivo siempre y cuando el personal que diseña y da seguimiento al control cumpla con los valores.

- *Competencia*

Estas son los conocimientos y habilidades con las que tiene que contar el personal para cumplir de manera eficaz y adecuado con sus tareas.

- *Filosofía administrativa, y los principios y criterios contables.*

Los factores más notables son las actitudes que se muestran hacia la información financiera, el procesamiento de la información, y los principios y criterios contables, entre otros

El que tiene más influencia en la manera de desarrollar las operaciones, en establecer objetivos y en la minimización de riesgos es el ambiente de control, sin embargo, el comportamiento de los sistemas de información, la supervisión en general, la historia de la entidad y su nivel de cultura administrativa también tienen influencia sobre estos (Estupiñán, 2015).

Evaluación de riesgos

Es identificar y analizar los principales riesgos para alcanzar los objetivos y es la base para determinar las maneras en van a ser mejorados tales riesgos. Del mismo modo, esta se refiere a los mecanismos que serán necesarios en la identificación y manejo de

riesgos específicos relacionados con los cambios, tanto los que influyen en el entorno de la entidad, así como en el interior de la misma (Estupiñán, 2015).

En todas las entidades es indispensable establecer objetivos generales de la entidad, así como objetivos por cada actividad relevante, para obtener las bases con las cuales se podrá identificar y analizar los factores de riesgo que amenazan su oportuno cumplimiento (Estupiñán, 2015).

Actividades de control

Estas, son actividades que efectúa la gerencia y todos los personales de una entidad con la finalidad de cumplir diaria y oportunamente con las actividades asignadas, dichas actividades están establecidas en las políticas, sistemas y procedimientos de una entidad (Estupiñán, 2015).

Estas actividades son: La aprobación, la autorización, la verificación, la conciliación, la inspección, la revisión de indicadores de rendimiento, la salvaguarda de los recursos, la segregación de funciones, la supervisión y entrenamiento adecuado. Todas estas actividades aseguran las maneras correctas de hacer las cosas y además aseguran el logro de los objetivos (Estupiñán, 2015).

Información y comunicaciones

Los estados financieros es una fuente de información, de la cual se obtiene una información oportuna y adecuada para poder controlar y tomar decisiones correctas. Es preciso mencionar que, la información está en toda la estructura de la entidad y todo esto atiende a varios objetivos de control, y existe controles generales y controles de aplicación sobre todos los sistemas de información (Estupiñán, 2015).

Supervisión y seguimiento

Los sistemas de control en general son diseñados para operar en determinadas circunstancias, pero para ello se toma en consideración los objetivos, riesgos y limitaciones propios del control, sin embargo, hay factores externos como internos que hacen que los controles pierdan su eficacia (Estupiñán, 2015).

CAPÍTULO III. CASO PRÁCTICO

3.1. Examen especial al área de créditos de la Cooperativa de ahorro y créditos San Cristóbal de Huamanga 2021.

3.1.1. Primera fase: Planificación

Memorándum de planificación

Examen especial al área de créditos de la Cooperativa de ahorro y crédito San Cristóbal de Huamanga

Periodo 2021

I. Finalidad

El presente examen se realiza con la finalidad de evaluar si la Cooperativa viene desarrollando una gestión de riesgo crediticio en el área

de crédito para implementar oportunamente la identificación, evaluación, tratamiento y control de riesgos en el área de créditos.

II. Objetivos del examen

Objetivo general.

Evaluar el cumplimiento de funciones, objetivos y metas relacionados al área de créditos de la Cooperativa de Ahorro y créditos San Cristóbal de Huamanga 2020.

Objetivos específicos

- Evaluar la eficiencia de las funciones del personal responsable en el área de créditos.
- Evaluar la comunicación entre el área de créditos y el comité de riesgo crediticio.
- Evaluar el cumplimiento del reglamento de créditos del personal del área de créditos.

III. Alcance del examen

De acuerdo con los objetivos antes planteados, el examen especial se realizará en el área de créditos, teniendo en cuenta la revisión

documental de los créditos aprobados por el área de créditos, así como documentación del comité de riesgo crediticio.

IV. Descripción de las actividades de la entidad

La entidad

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga Ltda. es una entidad financiera con personería jurídica, sin fines de lucro y de número ilimitado de asociados, cuyo objeto social es promover el desarrollo económico y social de sus socios y el de la comunidad en general, mediante el esfuerzo propio, la ayuda mutua y la práctica de los principios cooperativos, para ello, la cooperativa efectuará con sus socios todos los actos cooperativos que no estén prohibidos por la Ley. Son actos cooperativos los realizados internamente entre la Cooperativa y sus socios en cumplimiento de su objeto social como son: operaciones de ahorro, crédito, previsión social y operaciones conexas que no tienen propósito de lucro, así como las operaciones que realice con otras cooperativas y centrales cooperativas

Política

brindar un servicio óptimo y eficaz a sus asociados; por lo que, el Consejo de Administración como órgano colegiado, responsable del funcionamiento administrativo tiene la potestad de dirigir la gestión administrativa de la Cooperativa, velando por el estricto cumplimiento de las normas contempladas en el artículo 30^o de la Ley General de Cooperativas, concordante con lo dispuesto por los artículos 54^o, 55^o, 56^o y 58^o del Estatuto de la Institución.

Finalidad

La cooperativa de ahorro y crédito San Cristóbal de Huamanga tiene por finalidad brindar productos y servicios financieros de calidad para contribuir al bienestar de nuestros socios, colaboradores y el desarrollo socioeconómico de la sociedad.

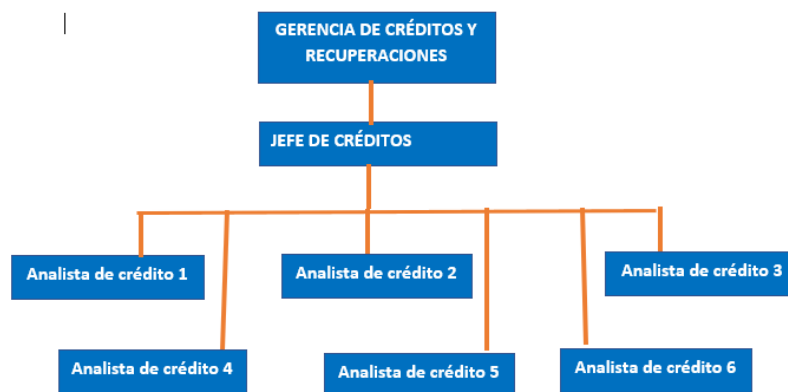
Área de créditos

Actualmente está constituido por la gerencia de créditos y recuperaciones, el jefe de créditos, analista de crédito.

Estructura orgánica

Figura 3

Estructura orgánica



Fuente Elaboración propia

Productos financieros de crédito

En concordancia con la resolución SBS N° 11356 – 2008, la cartera de crédito se clásica en ocho (8) tipos:

No minorista

- **Crédito corporativo.** Sólo a personas jurídicas
- **Crédito a grandes empresas.** Sólo personas jurídicas

- **Crédito mediana empresa.** Dirigido a personas jurídica y naturales.

Minorista

- **Crédito pequeña empresa.** Dirigido a personas jurídica y naturales.
- **Crédito microempresa.** Dirigido a personas jurídica y naturales.
- **Crédito consumo revolvente.** Dirigido a personas naturales.
- **Crédito consumo no revolvente.** Dirigido a personas naturales.
- **Crédito hipotecario para vivienda.** Dirigido a personas naturales.

V. Informe a emitir y fecha de entrega

Los resultados obtenidos del examen especial en el área de créditos fueron plasmados en el informe de examen especial; el mismo que será presentado a la gerencia de créditos y recuperaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga, cuando estos hayan sido concluidos. No obstante, en el transcurso de la elaboración, se comunicarán los hallazgos y el memorándum de control interno con las sugerencias

pertinentes que permitan mejorar la situación en el área de crédito en relación con el otorgamiento de los créditos a los socios.

VI. Identificación de las áreas críticas

Se han identificado como área crítica, el desempeño de los analistas del área de créditos en la evaluación de las carpetas de crédito de los socios.

VII. Identificación de las áreas críticas

En el trabajo de campo se podrá mayor énfasis a los aspectos siguientes:

- La estructura y funcionamiento del área de créditos.
- Desempeño de los analistas de crédito
- Evaluación y documentación en las carpetas de crédito de los socios.

VIII. Personal y especialista

Tabla 1.

Personal y especialistas

Personal	Cargo
C.P.C. Torres Delgado, Juan	Supervisor de auditoría
C.P.C. Ccalla Medrano Franz.	Auditor Encargado
C.P.C. Gaviota Peláez, Luis	Integrante

Fuente: Elaboración propia.

IX. Presupuesto de tiempo

Para el logro de los objetivos planteado en el presente examen especial se considera que es necesario 60 días hábiles, los cuales se encontrarán distribuidos del siguiente modo

Tabla 2.

Presupuesto de tiempo

Procesos	Fechas estimadas		Días hábiles estimados	Horas estimadas
	Desde	Hasta		
Planeamiento	02-02-22	19-02-22	11	88
Trabajo de campo	20-02-22	16-02-22	20	160
Evaluación de aclaraciones	17-02-22	24-02-22	6	48
Redacción de informe	25-02-22	21-03-22	19	152
Sustentación ante el supervisor	22-03-22	23-03-22	2	16
Evaluación del informe	24-03-22	25-03-22	2	16
Total			60	480

Elaboración propia

X. Costo del examen de auditoría

De acuerdo con el presupuesto de tiempo o cronograma de actividades, el examen especial requiere de un total de 60 días hábiles, equivalentes a S/ 12 287.40, el cual es detallado a continuación:

Tabla 3.

Costos programados de auditoría

Cargo	Personal	Costo por hora	N° de horas	Pago	Mov.	Costo total
Supervisor de auditoría	C.P.C. Torres Delgado, Juan	10.42	450	4 689.00	200.00	4889.00
Auditor encargado	C.P.C. Ccalla Medrano Franz.	8.33	480	3998.40	200.00	4198.40
Integrante	C.P.C. Gaviota Peláez, Luis	6.25	480	3000.00	200.00	3200.00
TOTAL			1410	11687.40	600.00	12287.4

Elaboración propia

XI. Programa de auditoría

Empresa: Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga.

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre del 2021

Objetivo: Evaluar el cumplimiento del procedimiento para el otorgamiento

de créditos a los socios.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA PROGRAMA DE AUDITORÍA ÁREA DE CRÉDITOS				
N°	PROCEDIMIENTOS	REF/PT	HECHO POR	FECHA
1	Elaborar la narrativa del proceso de otorgamiento de créditos en base a la entrevista realizada a los analistas, y la revisión de las carpetas de créditos al área de créditos.	NV	C.M. F	2022-02-20 2022-02-27
2	Determinar el Riesgo de Créditos en base a los resultados de la revisión de las carpetas de créditos de los socios.	RI	C.M. F	2022-03-03
3	Determinar el nivel de créditos otorgados a los socios.	V1	C.M. F	2022-03-09
4	Realizar el procesamiento de hallazgos de auditoría	PA	C.M. F	2022-03-15
5	Elaborar el informe de Control Interno del Área de créditos.	ICI	C.M. F	2022-03-17
6	Elaborar el Informe del Examen Especial	IEE	C.M. F	2022-03-24
Elaborado por: C.M.F Revisor por: T.D. J		Fecha: 2022-02-02 Fecha: 2022-02-20		

3.1.2 Segunda fase: Ejecución de la auditoría

Procedimientos de evaluación del sistema de control interno área de créditos.

El análisis de los resultados está basado en los componentes de control interno, este cuestionario está dirigido a los analistas del área de créditos de la Cooperativa de Ahorro y créditos San Cristóbal de Huamanga

A continuación, se muestran los resultados del cuestionario.

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga Examen especial de Auditoría Área de créditos Cuestionario						
						Ref: PA
Encuestado: Analistas de crédito						
N°	ÍTEMS	PT	SI	NO	CT	Observaciones
Ambiente de control						
1	¿Existe un código de ética de la entidad?	10	X		10	
2	¿Se han definido procedimientos para autorizar y realizar tareas fuera del horario normal de trabajo?	10	X		10	
3	¿Existe una estructura organizacional dentro de la cooperativa?	10	X		10	
4	¿El personal de crédito tiene conocimiento de sus actitudes éticas y morales para el correcto desarrollo de sus actividades?	10	X		10	
5	¿Existe formalidad en las políticas establecidas para el otorgamiento de crédito?	10	X		10	
6	¿Existen estrategias consistentes con la misión de la entidad?	10	X		10	
7	¿Se evalúa el entorno del área de trabajo del personal?	10	X		10	
8	¿Se encuentran definidos los puestos de trabajo?	10	X		10	
9	¿Actualmente dispone de un manual de funciones y políticas?	10	X		10	

10	¿Se realiza capacitaciones a los empleados?	10	X		10	
TOTAL		100			100	
Elaborado por: C.M:F			Fecha de inicio: 2022-03-03			
Revisor por: T.D.J			Fecha de culminación: 2022-03-09			

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga Examen especial de Auditoría Área de créditos Cuestionario						
Ref:						
PA						
Encuestado: Analistas de crédito						
N°	ÍTEMS	PT	SI	NO	CT	Observaciones
Evaluación de riesgos						
1	¿Se ha efectuado auditorías internas a la cooperativa?	10	X		10	
2	¿Existe la supervisión y evaluación de los riesgos periódicamente?	10	X		10	
3	¿Se evalúan los riesgos externos que haya la probabilidad que ocurra cartera de crédito?	10	X		10	
4	¿Se dispone de información veraz y confiable para la evaluación de riesgo?	10		X	0	Los analistas no tienen información completa y veraz de parte del socio,
5	¿Existe establecimiento de acciones y controles necesarios?	10	X		10	
6	¿La gerencia ha establecido estrategias y objetivos para mitigar los posibles riesgos que se presentan?	10	X		10	
7	¿Se ha efectuado análisis de flujo de proceso de controlde la cartera de crédito?	10	X		10	
8	¿Se verifica que la cooperativa no conceda créditos vinculados a los socios individualmente hasta un máximo de 1% del total de patrimonio o el total de la gobernabilidad no supere el 10% del patrimonio de la entidad?	10	X		10	
9	¿Se promueve una cultura de evaluación de riesgo a través de acciones de capacitación del personal	10	X		10	

	responsable de cada área crediticia?				
10	¿Existe la supervisión y evaluación de los riesgos periódicamente?	10	X		10
TOTAL		100			90
Elaborado por: C.M:F			Fecha de inicio: 2022-03-03		
Revisor por: T.D.J			Fecha de culminación: 2022-03-09		

<p align="center">Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga</p> <p align="center">Examen especial de Auditoría</p> <p align="center">Área de créditos</p> <p align="center">Cuestionario</p>						
Encuestado: Analistas de crédito						
N°	ÍTEMS	PT	SI	NO	CT	Observaciones
Actividades de control						
1	¿Existe comparación periódica de créditos realizados?	10	X		10	
2	¿En la entidad se especifican los riesgos según el nivel de importancia?	10	X		10	
3	¿Se verifica si los manuales de riesgos están claramente definidas las responsabilidades de cada funcionario involucrado en la gestión de crédito?	10	X		10	
4	¿Se verifica si en los manuales del riesgo de crédito están claramente definidas las responsabilidades de cada funcionario involucrado en la gestión de riesgo de crédito?	10	X		10	
5	¿Se aceptan sugerencias de parte del jefe de agencia?	10	X		10	
6	¿Los créditos se realizan siguiendo las políticas internas y de control del reglamento de créditos de la cooperativa?	10		X	0	Los analistas no toman en cuenta el reglamento de créditos de la cooperativa.
7	¿Las operaciones crediticias se registran diariamente?	10	X		10	
8	¿Los créditos asignados están sujetos a control de seguridad?	10	X		10	

9	¿Se evalúa el control de créditos de forma mensual?	10	X		10	
10	¿En el departamento de créditos se lleva un registro de cada actividad realizada?	10	X		10	
TOTAL		100			90	
Elaborado por: C.M:F				Fecha de inicio: 2022-03-03		
Revisor por: T.D.J				Fecha de culminación: 2022-03-09		

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga Examen especial de Auditoría Área de créditos Cuestionario							
<table border="1" style="float: right;"> <tr> <td>Ref: PA</td> </tr> </table>							Ref: PA
Ref: PA							
Encuestado: Analistas de crédito							
N°	ÍTEMS	PT	SI	NO	CT	Observaciones	
Información y comunicación							
1	¿Se ha contabilizado toda la cartera otorgada por la entidad?	10	X				
2	¿Se comunican los aspectos relevantes del control interno de la cartera de crédito de la entidad?	10	X				
3	¿Existe una fluida comunicación entre los analistas de crédito y los socios que presentan problemas de morosidad?	10	X		10		
4	¿Se proporcionan instrucciones escritas a los empleados involucrados en la zona de crédito?	10	X		10		
5	¿Se han definido y comunicado las políticas, estrategias y procedimientos señalados al interior de la cooperativa?	10	X		10		
6	¿Existe un nivel suficiente de coordinación y flujo de información entre funciones y acciones en el área de crédito?	10	X		10		
7	¿La información se puede tomar para la toma de decisiones internas o externas en el área de crédito?	10	X		10		
8	¿Las líneas de comunicación e información establecidas ayudan a llamar la atención sobre los requisitos de crédito en la cooperativa?	10	X		10		
9	¿Se definen estrategias de procedimientos y control de créditos?	10	X		10		

10	¿El gerente supervisa las actividades relacionadas con los créditos?	10	X		10	
TOTAL		100			100	
Elaborado por: C.M:F				Fecha de inicio: 2022-03-03		
Revisor por: T.D.J				Fecha de culminación: 2022-03-09		

<p align="center">Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga</p> <p align="center">Examen especial de Auditoría</p> <p align="center">Área de créditos</p> <p align="center">Cuestionario</p>						
Encuestado: Analistas de crédito						
N°	ÍTEMS	PT	SI	NO	CT	Observaciones
Supervisión y monitoreo						
1	¿Se evalúa y se supervisa el desempeño en el área de crédito de la cooperativa?	10	X		10	
2	¿Las políticas descritas están siendo interpretadas apropiadamente y si se llevan a cabo?	10	X		10	
3	¿El jefe de agencia efectúa evaluaciones para verificar la situación actual de la cooperativa?	10	X		10	
4	¿Se ha asignado a un personal idóneo que supervise el cumplimiento de metas referente al porcentaje de cumplimiento de colocaciones de la entidad?	10	X		10	
5	¿Se evalúa y supervisa de manera constante a los colaboradores encargados del área de crédito de la cooperativa?	10	X		10	
6	¿Existe un plan de actividades para recopilar la información necesaria para el control adecuado de riesgos de crédito?	10	X		10	
7	¿Se verifica que la base de datos cuenta con la información suficiente para controlar el riesgo conforme fije la entidad?	10	X		10	
8	¿En la cooperativa se cuenta con un sistema informático que ayude a procesar monitorear y controlar el riesgo de crédito?	10	X		10	
9	¿Se ha elaborado planes de contingencia que permitan verificar las acciones para	10	X		10	

	minimizar el riesgo de crédito?					
10	¿Se supervisa las carpetas de crédito de los socios, para la concesiones de crédito?	10		X	0	No al momento, de acuerdo como indica el reglamento de créditos.
TOTAL		100			90	
Elaborado por: C.M:F Revisor por: T.D.J				Fecha de inicio: 2022-03-03 Fecha de culminación: 2022-03-09		

Hallazgos de la evaluación del sistema de control interno

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga Examen especial de auditoría Área de créditos	Ref: PA
Hallazgo N° 1	
TITULO: No se dispone de información veraz y confiable para la evaluación de riesgo	
<p>Condición: Los analistas solamente se remiten a la información que proporcionan los socios, la motivación de los analistas es alcanzar las metas u objetivos propuestos para cada uno mensualmente. No se toma en cuenta los procedimientos que establece el reglamento de créditos de la cooperativa.</p> <p>Criterio: El reglamento de créditos de la cooperativa es el instrumento que fija las políticas crediticias, establecen la necesidad de que los analistas cuente con los procedimientos para la evaluación de riesgos, las mismas que deben aplicarse para la verificación y confiabilidad de la evaluación del riesgo crediticio de la documentación que presenta el socio.</p> <p>Causa: El bajo interés de la gerencia de créditos y recuperaciones, el comité de créditos, jefe de créditos, para poder priorizar el seguimiento y verificación de la documentación presentada.</p> <p>Efecto: Préstamos otorgados a los socios sin la documentación veraz, el cual puede dificultar la recuperación de los préstamos otorgados.</p> <p>Conclusiones: La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga, debe exigir que la gerencia de créditos y recuperaciones, el comité de créditos, jefe de créditos deben cumplir con sus funciones atribuidos en el MOF, así como lo establecido en el reglamento de créditos.</p>	

Recomendaciones:	
Se recomienda al Gerente de créditos y recuperaciones capacitar a los involucrados en relación con los procedimientos de verificación de los documentos presentados por el socio, hacer conocer cuáles son responsabilidades y sanciones aplicables.	
Elaborado por: C.M.F	Fecha de inicio: 2022-03-10
Revisor por: T.D.J	Fecha de culminación: 2022-03-10

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga		Ref: PA
Examen especial de auditoría		
Área de créditos		
Hallazgo N° 2		
TITULO: Los créditos no se realizan siguiendo las políticas internas y de control del reglamento de créditos de la cooperativa		
Condición:		
Los analistas, para la calificación y el otorgamiento de créditos a los socios, no las realizan siguiendo las políticas internas y de control del reglamento de créditos de la cooperativa, en muchos casos incumple parcial o totalmente los instrumentos establecidos.		
Criterio:		
El reglamento de créditos de la cooperativa es el instrumento que fija las políticas crediticias, establecen la necesidad de que los analistas cuente con los procedimientos para la evaluación de riesgos, las mismas que deben aplicarse para la verificación y confiabilidad de la evaluación del riesgo crediticio de la documentación que presenta el socio.		
Causa		
La gerencia de créditos y recuperaciones, el comité de créditos, jefe de créditos, no supervisan en el acto la documentación presentada por los socios de la cooperativa para acceder al crédito, por lo que los analistas incumplen las políticas y el reglamento de créditos.		
Efecto:		
Los préstamos otorgados a los socios presentan un alto riesgo de recuperaciones, lo que quiere decir la posibilidad de pérdida por incapacidad o la voluntad de no cumplir con la deuda		
Conclusiones:		
Los analistas no muestran interés en aplicar los procedimientos establecidos para la concesión de créditos a los socios de la cooperativa.		
Recomendaciones:		

Se recomienda al Gerente de créditos y recuperaciones que los analistas de créditos deben estar capacitados en las políticas internas crediticias y el reglamentos de créditos.	
Elaborado por: C.M.F Revisor por: T.D.J	Fecha de inicio: 2022-03-12 Fecha de culminación: 2022-03-12

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga Examen especial de auditoría Área de créditos	Ref: PA
Hallazgo N° 3	
TITULO: No se supervisa las carpetas de crédito de los socios para las concesiones de crédito	
<p>Condición: Las carpetas de crédito de los socios que requieren préstamos, revisadas por los analistas de crédito de la cooperativa, presenta irregularidades en cuanto a la presentación documentaria, esto hace que el riesgo de crédito sea alto para recuperación del crédito</p> <p>Criterio: La política crediticia de la cooperativa establece que las carpetas de crédito presentadas por socios, revisadas por los analistas de créditos, deben ser objeto de supervisión por parte de los funcionarios, según lo establecidos en el MOF, así como el reglamento de créditos.</p> <p>Causa La gerencia de créditos y recuperaciones, el comité de créditos, jefe de créditos, no supervisan en paralelo la documentación presentada por los socios de la cooperativa para acceder al crédito, por lo que los analistas incumplen las políticas y el reglamento de créditos.</p> <p>Efecto: La cartera de crédito vigente otorgados a los socios, no supervisados presentan deficiencias en la evaluación de la carpeta de crédito.</p> <p>Conclusiones: No hay una supervisión paralela a la carpeta de créditos presentada por los socios para la concesión de créditos a los socios de la cooperativa.</p> <p>Recomendaciones: Se recomienda al Gerente de créditos y recuperaciones que se debe realizar la</p>	

supervisión paralela de las carpetas de crédito por parte del comité de créditos.	
Elaborado por: C.M.F	Fecha de inicio: 2022-03-14
Revisor por: T.D.J	Fecha de culminación: 2022-03-14

Informe de control interno

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga	Ref: ICI
Examen especial de auditoria	
Informe sobre la evaluación del sistema control interno	

Ayacucho, 17 de marzo del 2022

Sr. Vladimiro Vila López

Gerente General de la **Cooperativa de ahorro y Créditos San Cristóbal de Huamanga**

Portal Unión N-033 Plaza Mayor, Huamanga Ayacucho.

Presente.

Después de haber realizado la auditoria al área de créditos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga., durante el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre del 2021; según lo dispuesto en las normas de auditoría, obliga a que el auditor obtenga un conocimiento más general y específicos respecto a los procesos del área en estudio.

Es preciso indicar que, el proceso de control interno tiene como fin fundamental otorgar a los responsables de la administración de una empresa un mayor conocimiento respecto a las condiciones en las que desarrolla la ejecución de sus operaciones; es decir, si se están cumpliendo o no con las normas, si existe efectividad, eficiencia y eficacia en sus procesos. Cabe indicar que, solo brinda un grado de seguridad razonable; ello significa que como en todo control interno puede haber presencia de errores o aspectos imposibles de ser detectados al momento de realizarse el examen especial por el auditor.

Teniendo en consideración el sistema de control interno del área de créditos se desarrolla la identificación de los procesos de auditoría, con la finalidad de brindar una opinión respecto al área. Es preciso indicar que se pudieron identificar deficiencias, los mismos que de no ser expuestos podrían generar un gran perjuicio a la cooperativa.

Tomando en consideración los aspectos antes referidos, se presentan los hallazgos siguientes:

Hallazgo N° 1: No se dispone de información veraz y confiable para la evaluación de riesgo

Los analistas solamente se remiten a la información que proporcionan los socios, la motivación de los analistas es alcanzar las metas u objetivos propuestos para cada uno mensualmente. No se toma en cuenta los procedimientos que establece el reglamento de créditos de la cooperativa.

El reglamento de créditos de la cooperativa es el instrumento que fija las políticas crediticias, establecen la necesidad de que los analistas cuente con los procedimientos para la evaluación de riesgos, las mismas que deben aplicarse para la verificación y confiabilidad de la evaluación del riesgo crediticio de la documentación que presenta el socio.

Se asume el bajo interés de la gerencia de créditos y recuperaciones, el comité de créditos, jefe de créditos, para poder priorizar el seguimiento y verificación de la documentación presentada.

Los Préstamos otorgados a los socios sin la documentación veraz, puede dificultar la recuperación de los préstamos otorgados.

Conclusiones:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga, debe exigir que la gerencia de créditos y recuperaciones, el comité de

créditos, jefe de créditos deben cumplir con sus funciones atribuidos en el MOF, así como lo establecido en el reglamento de créditos.

Recomendaciones:

Se recomienda al Gerente de créditos y recuperaciones capacitar a los involucrados en relación con los procedimientos de verificación de los documentos presentados por el socio, hacer conocer cuáles son responsabilidades y sanciones aplicables.

Hallazgo N° 2: Los créditos no se realizan siguiendo las políticas internas y de control del reglamento de créditos de la cooperativa

Los analistas, para la calificación y el otorgamiento de créditos a los socios, no las realizan siguiendo las políticas internas y de control del reglamento de créditos de la cooperativa, en muchos casos incumple parcial o totalmente los instrumentos establecidos.

El reglamento de créditos de la cooperativa es el instrumento que fija las políticas crediticias, establecen la necesidad de que los analistas cuente con los procedimientos para la evaluación de riesgos, las mismas que deben aplicarse para la verificación y confiabilidad de la evaluación del riesgo crediticio de la documentación que presenta el socio.

La gerencia de créditos y recuperaciones, el comité de créditos, jefe de créditos, no supervisan en el acto la documentación presentada por los socios de la cooperativa para acceder al crédito, por lo que los analistas incumplen las políticas y el reglamento de créditos.

Los préstamos otorgados a los socios presentan un alto riesgo de recuperaciones, lo que quiere decir la posibilidad de pérdida por incapacidad o la voluntad de no cumplir con la deuda

Conclusiones:

Los analistas no muestran interés en aplicar los procedimientos establecidos para la concesión de créditos a los socios de la cooperativa.

Recomendaciones:

Se recomienda al Gerente de créditos y recuperaciones que los analistas de créditos deben estar capacitados en las políticas internas crediticias y el reglamento de créditos.

Hallazgo N° 3: No se supervisa las carpetas de crédito de los socios para las concesiones de crédito

Las carpetas de crédito de los socios que requieren préstamos, revisadas por los analistas de crédito de la cooperativa, presenta irregularidades en cuanto a la presentación documentaria, esto hace que el riesgo de crédito sea alto para recuperación del crédito

La política crediticia de la cooperativa establece que las carpetas de crédito presentadas por socios, revisadas por los analistas de créditos, deben ser objeto de supervisión por parte de los funcionarios, según lo establecidos en el MOF, así como el reglamento de créditos.

La gerencia de créditos y recuperaciones, el comité de créditos, jefe de créditos, no supervisan en paralelo la documentación presentada por los socios de la cooperativa para acceder al crédito, por lo que los analistas incumplen las políticas y el reglamento de créditos.

La cartera de crédito vigente otorgados a los socios, no supervisados presentan deficiencias en la evaluación de la carpeta de crédito.

Conclusiones:

No hay una supervisión paralela a la carpeta de créditos presentada por los socios para la concesión de créditos a los socios de la cooperativa.

Recomendaciones:

Se recomienda al Gerente de créditos y recuperaciones que se debe realizar la supervisión paralela de las carpetas de crédito por parte del comité de créditos.

.....
CPC. Torres Delgado, Juan
SUPERVISOR

Determinación del riesgo de control

<p>Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga</p> <p>Examen de auditoría</p> <p>Área de créditos</p> <p>DETERMINACIÓN DEL RIESGO DE CONTROL</p>		
		Ref: RI
<p>TABULACIÓN</p>		
PT :	Ponderación total	400
CT:	Calificación total	370
<p style="text-align: center;">NIVEL DE CONFIANZA</p> $NC = \frac{CT}{PT} \times 100$ $NC = \frac{370}{400} \times 100$ $NC = 92.50\%$	<p style="text-align: center;">RIESGO INHERENTE</p> $RI = 100\% - NC$ $RI = 100\% - 92.50\%$ $RI = 7.50\%$	
NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51% - 75%	76% - 95%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		
<p>CONCLUSIÓN</p>		
<p>El nivel de confianza es de 92.50% y por diferencia el riesgo inherente del componente es de 7.50% y califica como bajo, este resultado preliminar nos indica que existe un bajo nivel de riesgo en el control interno del área de créditos.</p>		

3.1.3 Tercera fase: Informe de auditoría

Informe de auditoría

<p>Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga Examen especial de auditoria Informe sobre la evaluación del sistema control interno</p>	<p>Ref: IA</p>
--	--------------------

Ayacucho, 24 de marzo del 2022

Sr. Vladimiro Vila López

Gerente General de la **Cooperativa de ahorro y Créditos San Cristóbal de Huamanga**

Portal Unión N-033 Plaza Mayor, Huamanga Ayacucho.

Presente.

Se efectuó el examen especial de auditoria al área de créditos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga., durante el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre del 2021; donde se han podido encontrar algunas dificultades y deficiencias en el control interno administrativo, ello reflejado en algunos procesos relacionados al área durante el periodo antes mencionado.

Es preciso indicar que el proceso del examen especial de auditoría fue llevado a cabo según las Normas Internacionales y Principios de auditoría; los cuales han permitido desarrollar un proceso con mucho profesionalismo, sistemático e independiente; el cual se encontró basado

en la información que fue proporcionado por los integrantes y colaboradores de la empresa, además de los procedimientos establecidos para cada proceso evaluado.

De acuerdo con la naturaleza de la auditoría desarrollado, la presentación de los resultados se da en base a hallazgos, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

A continuación, se expone la información a la que se hace referencia:

Hallazgo N° 1: No se dispone de información veraz y confiable para la evaluación de riesgo

Los analistas solamente se remiten a la información que proporcionan los socios, la motivación de los analistas es alcanzar las metas u objetivos propuestos para cada uno mensualmente. No se toma en cuenta los procedimientos que establece el reglamento de créditos de la cooperativa.

Caso.

Producto financiero: Crediconvenio M:N

Análisis

1. No correspondió otorgar préstamo a 50 meses, debido a que según Manual de productos crediticios periodo de crisis originado por la pandemia COVID-19, para el producto Crediconvenio como máximo el plazo a otorgar es de 48 meses, no evidenciándose documentadamente la excepción de plazo otorgado por Sr. Guillen Gutiérrez Jaime.

Incumpliendo lo establecido en el literal “d” del numeral 3 del rubro Anexo del Manual de productos crediticios periodo de crisis originado por la pandemia COVID-19” (Resol. Presidencial N° 027-2020-CACSCH-CA/P).

2. De la verificación a los documentos que sustentan el crédito otorgado a la socia, se evidencia que la foliación del expediente, tomas fotográficas de la evaluación y acta de créditos corresponden al Sr. Gualberto Quilla Quispe, sin embargo, firma el Sr. Javier oré Gonzales en la ficha técnica como analista responsable del otorgamiento del crédito.

Incumpliendo el numeral 10 del Art. 12° del Reglamento de créditos.

3. Cumplimiento parcial del destino de crédito, debido a que solo se evidencia la compra de deuda a Caja Huancayo (S/ 37,795.90),

persistiendo a la fecha el destino “mejoramiento de vivienda”.
Excediendo el plazo permitido después del desembolso.

Incumpliendo el numeral 11 del Art. 12°, numeral 7 del Art. 14°
y Art. 35° del Reglamento de créditos.

El reglamento de créditos de la cooperativa es el instrumento que fija las políticas crediticias, establecen la necesidad de que los analistas cuente con los procedimientos para la evaluación de riesgos, las mismas que deben aplicarse para la verificación y confiabilidad de la evaluación del riesgo crediticio de la documentación que presenta el socio.

Se asume el bajo interés de la gerencia de créditos y recuperaciones, el comité de créditos, jefe de créditos, para poder priorizar el seguimiento y verificación de la documentación presentada.

Los Préstamos otorgados a los socios sin la documentación veraz, puede dificultar la recuperación de los préstamos otorgados.

Hallazgo N° 2: Los créditos no se realizan siguiendo las políticas internas y de control del reglamento de créditos de la cooperativa

Los analistas, para la calificación y el otorgamiento de créditos a los socios, no las realizan siguiendo las políticas internas y de control del reglamento de créditos de la cooperativa, en muchos casos incumple parcial o totalmente los instrumentos establecidos.

Caso

Producto financiero: Crédito A1

Análisis

1. Incumplimiento al Reglamento de Créditos, se evidenció inconsistencia mostradas entre el informe técnico y el acta de comité ya que el Sr. Gustavo Chocos Huamán, analista de Crédito, registró su participación en el Acta de comité de créditos, pero no en el Informe técnico. No debiéndose desembolsar los créditos que no contengan las firmas de todos los miembros participantes del comité.

Incumpliendo lo establecido en el numeral 23) del Art. 7º y numeral 7 del Art. 13º del Reglamento de créditos, agosto - 2018.

2. De la verificación a las excepciones otorgadas al socio, se comprueba que indebidamente se le otorgó “excepción por mantenimiento de tasa” debido a que también le otorgaron 2 excepciones adicionales “Promedio de atraso” y “Firma de cónyuge”, pese a que el Manual de productos crediticios a otorgar en el periodo de crisis originado por la pandemia COVID-19 lo prohíbe. Beneficiándole, indebidamente con la tasa de interés.

Incumpliendo el numeral 4.18 del Manual de productos crediticios a otorgar en el periodo de crisis originado por la pandemia COVID-19” aprobado mediante Resol. Presidencial N° 027-2020-CACSCH-CA/P.

3. Deficiente determinación de la capacidad de pago, debido a que según boletas de pago el socio viene percibiendo de la ONG Devendra S/ 1,500.00 mensuales (sin considerar la gratificación de julio 2020), así como, de forma externa percibe de la misma institución mediante recibo por honorarios S/ 1,000.00. Reflejando diferencia negativa de S/ 191.91. Según detalle:

Figura 4

Detalle de ingresos

Detalle	Según Ficha Técnica	Según UAI
Recibo por Honorarios	1,000.00	1,000.00
Boleta de pagos	2,500.00	1,500.00
Utilidad Evaluación	1,174.50	1,174.50
Total Ingreso	4,674.50	3,674.50
Eg. Familiares	900.00	900.00
Obl. Financieras	1,028.73	1,028.73
	2,745.77	1,745.77
Excedente	2,196.62	1,396.62
Cuota	1588.53	1588.53
Diferencia	608.09	-191.91

Fuente Elaboración propia

Al respecto, es de mencionar que según el Manual de productos crediticios a otorgar en el periodo de crisis originado por la pandemia COVID-19, señala que, como socio recurrente “No será necesario solicitar documentos, debiendo utilizar la documentación del crédito vigente para actualizar la evaluación”, sin embargo, el socio venía pagando el crédito anterior que fue ampliado al presente, con hasta 70 días de atrasos, por lo que, al revisar sus ingresos, se comprueba una disminución de S/ 2,000.00 mensuales que la ONG viene realizando al socio por concepto de remuneración. Pudiendo repercutir en dificultades del pago oportuno de la obligación con la CACSCH.

Incumpliendo el numeral 4.1 del Manual de productos crediticios a otorgar en el periodo de crisis originado por la pandemia

COVID-19” aprobado mediante Resol. Presidencial N° 027-2020-CACSCH-CA/P.

4. No correspondió otorgar Ampliación de crédito, debido a que solo pagó 18 de 36 cuotas y según Manual de productos crediticios a otorgar en el periodo de crisis originado por la pandemia COVID-19 señala, que para ampliar crédito con 36 cuotas debió haber tenido un avance de 22 cuotas pagadas. La presente se enmarca al manual en referencia en vista de que el Manual de Productos Crediticios agosto 2018 se encuentra suspendida su aplicación de acuerdo a lo establecido en la Resolución Presidencial N° 027-2020-CACSCH-CA/P.

Incumpliendo el numeral 5 (Rubro: Ampliación y segundo principal (paralelo) y de otro producto a Manual Covid) del Manual de productos crediticios a otorgar en el periodo de crisis originado por la pandemia COVID-19” aprobado mediante Resol. Presidencial N° 027-2020-CACSCH-CA/P.

5. Omisión de adjuntar al expediente de crédito, copia de Recibo de luz o agua “cancelado” o reporte emitido por la página web de la empresa proveedora de servicios. Así como, se omitió adjuntar croquis del domicilio del socio realizado a mano.

Incumpliendo los “requisitos obligatorios para todos los productos de crédito”, ubicado después del numeral 4.21 (personas naturales/2da y 3ra viñeta) del Manual de productos crediticios a otorgar en el periodo de crisis originado por la pandemia COVID-19” aprobado mediante Resol. Presidencial N° 027-2020-CACSCH-CA/P.

6. De la verificación al expediente de crédito no se evidencia Cumplimiento del destino de crédito “compra de vehículo”, debido a que adjuntaron documento “acta de transferencia vehicular” con la única firma del socio, más no de los propietarios quienes le realizan la venta del vehículo. Y de la consulta a la página de la SUNARP, el vehículo de placa AVL-932 sigue figurando a nombre de Renta equipos Leasing Perú SA. Excediendo el plazo establecido después del desembolso para evidenciar el cumplimiento del destino de crédito.

El reglamento de créditos de la cooperativa es el instrumento que fija las políticas crediticias, establecen la necesidad de que los analistas cuente con los procedimientos para la evaluación de riesgos, las mismas que deben aplicarse para la verificación y confiabilidad de la evaluación del riesgo crediticio de la documentación que presenta el socio.

La gerencia de créditos y recuperaciones, el comité de créditos, jefe de créditos, no supervisan en el acto la documentación presentada por los socios de la cooperativa para acceder al crédito, por lo que los analistas incumplen las políticas y el reglamento de créditos.

Los préstamos otorgados a los socios presentan un alto riesgo de recuperaciones, lo que quiere decir la posibilidad de pérdida por incapacidad o la voluntad de no cumplir con la deuda

Hallazgo N° 3: No se supervisa las carpetas de crédito de los socios para las concesiones de crédito

Las carpetas de crédito de los socios que requieren préstamos, revisadas por los analistas de crédito de la cooperativa, presenta irregularidades en cuanto a la presentación documentaria, esto hace que el riesgo de crédito sea alto para recuperación del crédito

Caso

Producto financiero: Crediconvenio

Análisis

1. Incumplimiento al Reglamento de Créditos, se evidenció inconsistencia mostradas entre el informe técnico y el acta de comité

ya que la Sra. Sara Aliaga Méndez, Analista de Crédito, registró su participación en el Acta de comité de créditos, pero no en el Informe técnico. Asimismo, los Sres. Gabriel Solís Marquina y Clever Hinostroza Coronel, no participaron en Comité, pero firmaron en la ficha técnica, no debiéndose desembolsar los créditos que no contengan las firmas de todos los miembros participantes del comité.

Incumpliendo lo establecido en el numeral 23) del Art. 7º y numeral 7 del Art. 13º del Reglamento de créditos.

2. Omisión de registrar la referencia laboral de la titular del crédito en el “Formato de verificación domiciliaria y referencias”.

Incumpliendo lo establecido en el rubro “Verificación de analista de créditos, coordinador y administrador” del numeral 5 del Manual de productos crediticios periodo de crisis originado por la pandemia COVID-19” (Resol. Presidencial N° 027-2020-CACSCH-CA/P).

3. Omisión de registro de firma y huella del cónyuge de la titular del crédito en el formato “Declaración Jurada de Vínculo Familiar”
4. De la revisión al sistema Besterp, se evidencia que la primera cuota del crédito fue realizada de manera directa por ventanilla y no así por

descuento de planilla. Por lo que, debió sujetarse a lo establecido por el Reglamento de créditos respecto de las garantías.

Incumpliendo el literal b) del Art. 25° del Reglamento de Créditos.

5. Cumplimiento parcial del destino de crédito, debido a que solo se evidencia la compra de deuda del Banco de la Interbank (S/ 23,400.00), persistiendo a la fecha el destino de “Fines de vivienda”. Excediendo el plazo permitido después del desembolso.

Incumpliendo el numeral 11 del Art. 12°, numeral 7 del Art. 14° y Art. 35° del Reglamento de créditos

La política crediticia de la cooperativa establece que las carpetas de crédito presentadas por socios, revisadas por los analistas de créditos, deben ser objeto de supervisión por parte de los funcionarios, según lo establecidos en el MOF, así como el reglamento de créditos.

La gerencia de créditos y recuperaciones, el comité de créditos, jefe de créditos, no supervisan en paralelo la documentación presentada por los socios de la cooperativa para acceder al crédito,

por lo que los analistas incumplen las políticas y el reglamento de créditos.

La cartera de crédito vigente otorgados a los socios, no supervisados presentan deficiencias en la evaluación de la carpeta de crédito.

Por otro lado, se pudo determinar el riesgo de control interno a través de un cuestionario, el mismo que permitió conocer los siguientes resultados.

Determinación del riesgo de control

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga Examen de auditoría Área de créditos DETERMINACIÓN DEL RIESGO DE CONTROL		
TABULACIÓN		
PT :	Ponderación total	400
CT:	Calificación total	370
NIVEL DE CONFIANZA	RIESGO INHERENTE	
$NC = \frac{CT}{PT} \times 100$	$RI = 100\% - NC$	
$NC = \frac{370}{400} \times 100$	$RI = 100\% - 92.50\%$	
$NC = 92.50\%$	$RI = 7.50\%$	
CONCLUSIÓN		
El nivel de confianza es de 92.50% y por diferencia el riesgo inherente del componente es de 7.50% y califica como bajo, este resultado preliminar nos indica que existe un bajo nivel de riesgo en el control interno del área de créditos.		

En ese sentido, existió un nivel de confianza de 92.50% y por diferencia el riesgo inherente del componente es de 7.50% y califica como bajo, este resultado preliminar nos indica que existe un bajo nivel de riesgo en el control interno del área de créditos.

Por lo tanto, tras el examen de auditoría se ha podido conocer que existen dificultades y deficiencias en el área de créditos, los cuales de ser mejorados podrán permitir desarrollar una mayor eficacia en los procesos; es decir, que se logren los objetivos deseados optimizando los recursos; y se consigan mejores resultados.

Se requiere que el equipo analistas que conforma el área de créditos de la cooperativa aúnen esfuerzos para mejorar los procesos y permitan mejorar los aspectos en cuanto a las políticas crediticias y asegurar la recuperación de los créditos otorgados a los socios.

Atentamente,

.....
CPC. Torres Delgado, Juan
SUPERVISOR

CONCLUSIONES

1. En general, el examen especial de auditoría permitió conocer hallazgos importantes a ser mejorados; como es el caso de que no: se dispone de información veraz y confiable para la evaluación de riesgo, problemas en los créditos no se realizan siguiendo las políticas internas y de control del reglamento de créditos de la cooperativa y la no se supervisión las carpetas de crédito de los socios para las concesiones de crédito; los cuales estarían representando un riesgo a la empresa; los cuales se expusieron con mayor detalle en el caso práctico.
2. Tras el análisis a sus procesos de otorgamiento de créditos, es recurrente que el comité de créditos y los analistas de crédito, incumplen parcial o totalmente las políticas y reglamento de créditos de la cooperativa haciendo que esos créditos otorgados representen un alto riesgo para su recuperación.

3. Finalmente, la cooperativa mantiene un riesgo inherente de 7.50%, este resultado preliminar indica que el riesgo inherente califica como bajo.

RECOMENDACIONES

1. Al gerente general, a que al igual como se desarrolló una auditoría al área de ventas, tome en consideración desarrollar dicho proceso también a las demás áreas existentes, de tal forma que permita también conocer los posibles riesgos existentes, para así tomar cartas en el asunto, y establecer medidas de mejora. Además, sería importante que se desarrolle una auditoría al área de contabilidad, dado que presenta información mucha más completa, y necesaria a evaluar.
2. Al gerente general, a que priorice la tarea de capacitación al comité de créditos y analistas de crédito de la cooperativa, afín se tome en cuenta los procedimientos y evaluación de las carpetas de crédito de los socios.

3. A todo el grupo humano del área de créditos y recuperaciones, a que aúnen esfuerzos para mejorar los procesos y mitigar los riesgos en cuanto a las políticas crediticias y normativas; la veracidad de las carpetas de créditos, la supervisión oportuna de esas carpetas; aspectos que hasta la fecha no se han venido realizando y estarían generando perjuicio en los distintos ámbitos del área de créditos de la cooperativa.

FUENTES

- Acca. (7 de 11 de 2019). *Riesgo de auditoría*. Obtenido de ACCA global:
<https://www.accaglobal.com/gb/en/student/exam-support-resources/professional-exams-study-resources/p7/technical-articles/audit-risk.html>
- Acosta, M. (20 de Noviembre de 2019). *Riesgo en contexto*. Obtenido de Marsh.com.pe: <https://www.marsh.com/pe/es/insights/risk-in-context/control-interno-empresarial.html>
- Arens, A., Beasley, M., & Elder, R. (2007). *Auditoría Un enfoque integral*. Pearson. Obtenido de <https://skarlethcruzgaitan.files.wordpress.com/2016/04/auditoria-un-enfoque-integral-11ma-ed-alvin-a-arens-randal-j-elder-mark-s-beasley-libro-de-maestrc3ada.pdf>
- CACSCH. (s.f.). *HISTORIA DE LA COOPERATIVA SAN CRISTOBAL*. Obtenido de <https://www.coopacsancristobal.pe/nuestra-historia/>.

- Calizaya, M. (2017). *Planificación de auditoría financiera*. Obtenido de https://www.academia.edu/34603167/PLANIFICACION_DE_LA_AUDITORIA_FINANCIERA.docx
- Callahue, W. A., & Tarqui, E. A. (2019). Riesgo de crédito y morosidad, en la cooperativa de ahorro y crédito Qorilazo. *Revista de Investigación Valor Contable*, 6(1), 26-32.
- Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno. (Junio de 2015). *auditoría interna de gobierno*. Obtenido de <http://www.auditoriainternadegobierno.gob.cl/wp-content/uploads/2017/01/DOCUMENTO-TECNICO-N%C2%B0-83-PLANIFICACION-ESTRATEGICA-DE-AUDITORIA.pdf>
- Cruz, K. y Palomino, V. (2014). *Auditoría de cumplimiento aplicado al centro educativo colegio Bruning y su incidencia en el Control Tributario y Contable - Trujillo 2013*". Tesis de pregrado, Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo. Obtenido de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/1001/1/CRUZ_KATHERINE_AUDITOR%C3%8DA_CONTROL_TRIBUTARIO.pdf
- De la Peña, A. (2008). *Auditoría. Un enfoque práctico*. España: Learning Paraninfo.
- Donoso, A. (30 de 06 de 2017). *Informe de auditoría*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/informe-de-auditoria.html>
- Estupiñán, R. (2015). *Control interno y fraudes con base en los ciclos transaccionales. Análisis de informe COSO I, II y III* (Tercera ed.). Bogotá: Ecoe Ediciones.

- Foncesa, O. (2007). *Moderna, Auditoria Gubernamental*. Enlace gubernamental S.A.C. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=KE7KCJLbjnMC&pg=PA277&lpg=PA277&dq=%E2%80%9CEI+examen+especial+es+una+auditor%C3%ADa+de+alcance+limitado+que+puede+comprender+la+revisi%C3%B3n+y+an%C3%A1lisis+de+una+parte+de+las+operaciones+efectuadas+por+entidad,+con>
- Fraile, A. (1986). La auditoría Operativa. *Revista Española de Financiación y contabilidad*, XVI(50), pp. 433 - 438. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=43903>
- Garrido, S. (02 de 2016). *Papeles de trabajo, tecnicas y procedimientos de auditoría*. Obtenido de Auditoria II: https://www.academia.edu/7406976/Papeles_de_Trabajo_T%C3%A9nicas_y_Procedimientos_de_Auditor%C3%ADa
- Guillin, X., Andagoya, R. y Cando, Á. (Abril de 2018). Examen especial aplicado a la cuenta de ingresos como medio de verificación del cumplimiento de la Normativa en el Gobierno Autónomo descentralizado del Canton Valencia del año 2014. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 40.
- leg. (02 de Febrero de 2011). *Writing term of reference for an evaluation a how - to guide*. Obtenido de Independent Evaluation Group: https://siteresources.worldbank.org/EXTEVACAPDEV/Resources/ecd_writing_TORs.pdf

Ivone, P. (25 de Setiembre de 2016). *Auditoria basica de estados financieros*.

Obtenido de http://fhu.unse.edu.ar/contrato_auditoria.pdf

Jácome, M. (2015). *Examen especial a los ingresos y gastos del Hospital*

Básico 7 B.I Loja, en el periodo enero – diciembre 2013. Cuenca:

Universidad Politécnica Salesiana Ecuador.

Jiménez, M. A. (2011). *Auditoria de control interno I*. Ecuador: Universidad

Técnica Particular de Loja.

La contraloría general del la República. (2015). *Gestión de Sociedades de*

Auditoría. Lima: El Peruano. Obtenido de

http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_314_2015_CG_directiva.pdf

Matute, A. y Siavichay, M. (2015). *Examen Especial al cumplimiento de las*

recomendaciones emitidas en el informe del Examen Especial a los

Ingresis de Gestion y Gastos de Gestion, por el periodo comprendido

entre enero de 2006 a mayo del 2010, de la Junta Parroquial Jima, 2012

- 2013. Universidad de Cuenca, Cuenca. Ecuador. Obtenido de

<https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/21602/1/TESIS..pdf>

Moncayo, C. (13 de Junio de 2016). *El proceso de la planificacion en la*

auditoria y su relevancia. Obtenido de Incp: [https://www.incp.org.co/el-](https://www.incp.org.co/el-proceso-de-la-planificacion-en-la-auditoria-y-su-relevancia/)

[proceso-de-la-planificacion-en-la-auditoria-y-su-relevancia/](https://www.incp.org.co/el-proceso-de-la-planificacion-en-la-auditoria-y-su-relevancia/)

Moncayo, C. (30 de Noviembre de 2017). *Pliticas contables*. Obtenido de

Instituto Nacional de Contadores Públicos:

<https://www.incp.org.co/politicas-contables-2/>

- Montes, S. (19 de Noviembre de 2015). *Planificación específica*. Obtenido de https://www.academia.edu/18291118/PLANIFICACION_ESPECIFICA_consulta
- Olade. (12 de Octubre de 2019). *Procedimiento para selección y contratación de auditoría a los estados financieros de Olade*. Obtenido de <http://www.olade.org/wp-content/uploads/2018/07/7.2.-Procedimiento-selecci%C3%B3n-y-contrataci%C3%B3n-de-auditor%C3%ADa-financiera-externa.pdf>
- Quintero, M. E. (2017). Materialidad en la auditoría financiera: estándares internacionales y juicio profesional. *Visión general*(2), pp. 324 - 335. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=465552407014>
- Ramirez, D. (2015). *Como prepararse para una auditoría interna*. Obtenido de FAO: <http://www.fao.org/aud/44217-0ac7cdf60a649639b26a30e855beb693.pdf>
- Ramon, J. (2013). *Auditoría interna*. Mexico: Pearson. Obtenido de <https://catedrafinancierags.files.wordpress.com/2012/04/auditoria-interna-juan-ramc3b3n-santillana.pdf>
- Redondo, R. (1996). *Auditoría de gestión*. Obtenido de <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/13223/1/Auditoria%20de%20gesti%C3%B3n.pdf>
- Saavedra, A. (2017). *Propuesta de auditoría especial para el control de los ingresos y egresos al área de rentas municipalidad Provincial Utcubamba, 2017*. Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán, Pimentel. Obtenido de

<http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4336/Saavedra%20Torres%20-%20Aguilar%20Carranza.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sandoval, H. (2012). *Introducción a la auditoría*. México: Red Tercer Milenio.

Obtenido de http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico_administrativo/Introduccion_a_la_auditoria.pdf

Sarmiento, L. (2014). *Examen especial al rubro cartera de crédito aplicado a la*

Cooperativa Jardín Azuayo agencia Cuenca, periodo Fiscal, 2013. Tesis de pregrado, Universidad Politécnica Salesiana, Cuenca. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/7494/1/UPS-CT004416.pdf>

Toapaxi, F. y Sandopanta, V. (2012). *Examen especial a las cuentas del activo*

del comisariato "Federeacion de comunidades y organización del Cantón Salcedo" Fecos de la provincia de Cotopaxi. Periodo de enero al 31 de diciembre del 2009. Tesis pregrado, Universidad Técnica de Cotopaxi, Latacunga. Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/316/1/T-UTC-0307.pdf>

Tuovila, A. (23 de Mayo de 2019). *Risk Management*. Obtenido de

Investopedia: <https://www.investopedia.com/terms/a/audit-risk.asp>

Vanegas, D., Botero, Y., & Torreglosa, Y. (2013). *Programa de auditoría para el*

ciclo de costos e inventarios. Obtenido de Sciencedirect: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii>

Villanueva, C. (2015). *Los exámenes especiales (auditoría de cumplimiento) y*

su incidencia en la gestión de las adquisiciones y contrataciones de las

entidades públicas de Lma – Perú, 2012 – 2014. Tesis de posgrado, Universidad San Martín de Porres, Lima. Obtenido de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1894/1/villanueva_rcr.pdf

Wilk Bank. (1998). *Auditoría externa de instituciones de microfinanzas*. Washington: PACT Publications.

Zanabria, E. (2014). *Normas y principios de auditoria aplicables en la evidencia y papeles de trabajo*. Obtenido de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe › quipu › article › download>

Zdravknski, I. (February de 2016). *The concept of audit risk*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/303997071_The_Concept_of_Audit_Risk